

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D^a Noelia M^a Arroyo Hernández
D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas cincuenta y un minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

- A las 14:40 horas, se acuerda realizar un receso, reanudándose la sesión a las 16:19 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz
D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

D^a Ana Belén Castejón Martínez, Alcaldesa-Presidenta, se ausenta de la sesión de tarde desde las 17:58 h a las 19:01 h., para asistir a una reunión de Alcaldes con el Presidente de la CARM.

D. José López Martínez, Concejal del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena, abandona la sesión a las 18:01 h.

D. Juan Pedro Torralba Villada, Concejal del Gobierno, abandona la sesión de tarde a las 18:50 h. para asistir a una Reunión Extraordinaria de Seguridad.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, **(I y II parte)**, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2020.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre modificación del nombramiento de la Comisiones Permanentes del Pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. Dación de cuenta de la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior en relación con la aprobación definitiva de una Modificación del Presupuesto General de 2020.

1.2. Dación de cuenta de la Alcaldesa Presidenta sobre aprobación definitiva de las Normas de Creación y Uso de Redes Sociales y Página Web del Ayuntamiento de Cartagena y de sus Organismos Autónomos.

1.3. Dación de cuentas de la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior en relación con el informe de ejecución trimestral del presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad relativo al segundo trimestre de 2020.

1.4. Dación de cuentas del Consejo Económico Administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, sobre designación de su presidente.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Juzgado de lo Mercantil”

2.2. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Pasacalles con sus Majestades Los Reyes Magos”.

2.3. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Reconocimiento de la Institución Monárquica ante los sucesivos ataques de la extrema izquierda”.

2.4. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Calle Manuel Bobadilla en La Palma”.

2.5. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Medidas para garantizar el derecho al acceso a la vivienda”.

2.6. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Participación ciudadana para decorar balcones y fachadas con motivos navideños.

2.7. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Yacimiento de la Loma del Escorial”.

2.8. Moción que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora de mantenimiento en el curso de la Rambla de La Aljorra”.

- 2.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Museo del Vidrio de Santa Lucía”.
- 2.10. Moción que presenta José López Martínez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad en cruce de La Aljorra”.
- 2.11. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en el Paraje de Molinos Gallegos”.
- 2.12. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Mejora de la información sobre la exposición ambiental de los vecinos de La Aljorra”.
- 2.13. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Exigencia al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de llevar a cabo todas las actuaciones incluidas en el Plan de Vertido Cero al Mar Menor”.
- 2.14. Moción que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Imagen unificada y digna en vallas y mupis situados en puntos de acceso al municipio”.
- 2.15. Moción que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Colocación de paso de peatones en carretera general de Canteras”.
- 2.16. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Adhesión a la Red de Ciudades por el Clima y apoyo al sistema de depósitos, devolución y retorno de envases”.
- 2.17. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Medidas de apoyo al sector de la cultura”.
- 2.18. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Barrio de Santa Lucía”.
- 2.19. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Recuperación del Nuevo Teatro Circo de Cartagena”.
- 2.20. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Ayudas a las familias con hijos en edad escolar obligatoria y bachillerato”.
- 2.21. Moción conjunta que presentan los Grupos Municipales MC Cartagena y Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Ausencia de medidas ante posibles bloqueos de escorrentías en la Avenida del Cantón”.

2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Caminos rurales del municipio.”

2.23. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Comisión municipal de seguimiento y control de fondos COVID.”

2.24. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Retornar la bandera de la provincia marítima a las instalaciones deportivas municipales”.

2.25. Moción que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reclamación en relación con el fallecimiento de Oscar Rodríguez Coll”.

2.26. Moción que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Firma del Convenio para el desarrollo de la ZAL de Cartagena por parte del gobierno regional”.

2.27. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones en la fachada marítima por parte de la Autoridad Portuaria”.

2.28. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Apoyo y refuerzo de los centros de Atención Primaria”

2.29. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Financiación regional de las competencias impropias asumidas por el Ayuntamiento de Cartagena.

2.30. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Anulación y adaptación a la Ley de los pliegos para licitación del servicio del C.A.T.A.D.”

2.31. Moción que presenta conjuntamente el Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo y los Concejales/as no adscritos/as, sobre “Condena del franquismo”

2.32. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Comisión especial del Pleno de captación, seguimiento, priorización y control de fondos COVID”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Climatización de la piscina del Palacio de Deportes”.

3.2. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Gestión de la piscina y gimnasios del Palacio de Deportes”.

3.3. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Uso y disfrute de la instalaciones del Palacio de Deportes”.

3.4. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Retirada de basura y residuos de la rambla bajo la Plaza de Molina de Santa Lucia”.

3.5. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Situación actual conversaciones para la creación de nuevos órganos judiciales en Cartagena”.

3.6. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Construcción de un hotel de lujo y parque acuático en el entorno de Calblanque y el Mar Menor”.

3.7. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Ordenanza de Movilidad Urbana, convocatoria de la Mesa de Movilidad y avances en el PMUS”.

3.8. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Despidos de altos cargos de FCC adscritos al contrato de Lhicsarsa”.

3.9. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “FCC-Lhicsarsa y recogida de animales muertos en la vía pública”.

3.10. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Mantenimiento de la vía verde de Barrio Peral”.

3.11. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Suciedad, basura y estado lamentable de los parques infantiles de Cartagena”.

3.12. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Actuaciones de este Ayuntamiento ante la Endometrosis”.

3.13. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Paneles informativos en paradas de autobuses”.

- 3.14. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Partida presupuestaria de 1.300.000 €, anunciada en abril”
- 3.15. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “El estado actual del Barrio de La Concepción”
- 3.16. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “FCC e imposibilidad de acceder a la nueva documentación añadida al expediente de contradicción”
- 3.17. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “FCC e investigación sobre posibles delitos”.
- 3.18. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Gestiones de seguimiento a la solicitud de reactivación de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de ITS en Cartagena”.
- 3.19. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Subvención a la Federación de Carthagineses y Romanos”
- 3.20. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Residencial Buenos Aires en Molinos Marfagones”.
- 3.21. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Antenas en el Castillo de San Julián”.
- 3.22. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Abandono de instalaciones deportivas en la Barriada San Ginés”.
- 3.23. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cristo de Lepanto”.
- 3.24. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resolución del contrato de obra parada en carretera de Canteras”.
- 3.25. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incendios e intrusiones en Villa Calamari”.
- 3.26. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Prevención a la procesionaria”.
- 3.27. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “No reposición de contenedores quemados en Plaza de Molina de Santa Lucía”.
- 3.28. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo

Municipal MC Cartagena, sobre “Grúa en la calle General Ordóñez”.

3.29. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Puente de Pozo Nuevo en Pozo Estrecho”.

3.30. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Becas de comedor para niños, niñas y jóvenes en riesgo de pobreza y exclusión social”.

3.31. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Censo de solares y viviendas vacías del municipio”.

3.32. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Denuncias de Policía Local y Seprona sobre maltrato animal”.

3.33. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cambio de ubicación de contenedores en Los Barreros”.

3.34. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “FCC y personal contratado para el servicio de Limpieza Viaria del Litoral”.

3.35. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “FCC y personal contratado para el servicio de Limpieza Viaria del Litoral y nave de Avenida Tito Didio”.

3.36. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “El “Parque sin nombre” de la calle Estoril de Los Barreros”.

3.37. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Plaza de la Iglesia de Los Barreros”.

3.38. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Posible vertido de Repsol en Escombreras”.

3.39. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Actuaciones llevadas a cabo para solucionar los problemas de humedades en la Calle Osario”.

3.40. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Redacción y aprobación del Nuevo Plan General”.

3.41. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX

Cartagena, sobre “Centros de trabajo de los empleados del contrato de jardines”.

3.42. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Necesidad de licencia para tenencia de animales peligrosos”.

3.43. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Existencia de las Actas de la Junta de Gobierno Local”.

3.44. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Licitación del nuevo contrato de Conservación y mejora de Jardines”.

3.45. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Medios de transporte adscritos al servicio del Contrato de Jardines”.

3.46. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Plazos de ejecución y fecha de apertura de la Avenida del Cantón”.

3.47. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Plazos y fechas del proyecto A.V.E. a Cartagena”.

3.48. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Razones para descartar la factoría de subsistencias de la Armada como ubicación para la Nueva Ciudad de La Justicia”.

3.49. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Solución administrativa a la Urbanización de Bahía Bella”.

3.50. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Mejoras retributivas de los empleados públicos”.

3.51. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Legado del mobiliario de la farmacia de la Calle Mayor”.

3.52. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apertura a la vista pública del claustro del Monasterio de San Ginés de la Jara”.

3.53. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pliegos pendientes de publicación”.

3.54. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Semana Europea de la Movilidad”.

3.55. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Plaga de ratas en el entorno del

Centro de Salud de Los Barreros”.

3.56. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Factura mensual Lhicarsa”

3.57. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Piscinas municipales abiertas”.

3.58. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejál del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Necesidad de financiación estatal para el nuevo núcleo residencial del Casco Histórico”.

3.59. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejál del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Peligrosidad de la Avenida del Cantón”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Colocación de más contenedores alrededor de la Plaza Molina en Santa Lucía”.

4.2. Ruego que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Reductores de velocidad en carretera E-22, a la altura de Los Madriles, en dirección a Isla Plana”.

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Más seguridad en el nudo viario de Los Beatos”.

4.4. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligrosidad en Rambla del Albuñón a su paso por el Paraje de la Balsa en La Puebla”.

4.5. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejál del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Sellado de Juntas entre baldosas del pavimento de la Plaza del Ayuntamiento”.

4.6. Ruego que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Restablecimiento de la línea 21 interurbana de autobús con destino a Los Urrutias”.

4.7. Ruego que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Puente del Barrio de La Concepción”.

4.8. Ruego que presenta Isabel García García, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paso de peatones en San Ginés”.

4.9. Ruego que presenta Maria José Soler, Concejál del Grupo Municipal MC

Cartagena, sobre “Mal estado del Parque Infantil de la Calle El Espinario en Los Belones”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020. (00:00:18)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:00:38)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas once minutos, en primera convocatoria, el día veintiséis de octubre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a Josefa Soler Martínez (MC Cartagena) (como vocal suplente de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y D^a Aroha M.^a Nicolás García (Podemos IUV EQUO)(como vocal suplente de la titular) .

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez, el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Tesorero Municipal, D. José Amaya Alcausa y el Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO.

Constituida la Corporación municipal el día 15 de junio de 2019, para el mandato 2019-2023, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de Julio y de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron creadas las

Comisiones informativas permanentes ordinarias y especiales, así como su composición y nombramientos. En sesión extraordinaria y Urgente de fecha 22 de octubre de 2019, se adoptó el acuerdo de Modificar la composición y nombramiento de las referidas Comisiones.

En fecha 6 de Agosto de 2020, en sesión extraordinaria, Doña Aroha María Nicolás García, tomo posesión del cargo de Concejal de la Corporación Municipal, integrada en el grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo.

El portavoz del grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Equo, ha presentado escrito en fecha 7 de Agosto del presente, proponiendo el nombramiento de Doña Aroha María Nicolás García, para ser miembro en las Comisiones Informativas.

Por todo lo anterior, a propuesta del Portavoz del grupo municipal, constando informe de Secretaría, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Modificar el Nombramiento de las Comisiones de carácter Permanente y Ordinarias, quedando de la siguiente forma:

1. COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a Esperanza Nieto Martínez

VICEPRESIDENTE: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VOCALES TITULARES:

D. Diego Ortega Madrid
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Gonzalo Abad Muñoz(Grupo Vox)
D^a Aurelia García Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca

VOCALES SUPLENTE:

D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a María José Soler Martínez
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Pilar García Sánchez
D^a Aroha María Nicolás García

2. COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: D^a Ana Belén Castejón Hernández

VICEPRESIDENTE: Cristina Mora Menéndez de la Vega

VOCALES TITULARES:

D^a María Luisa Casajús Galvache
D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a Aurelia García Muñoz
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.

VOCALES SUPLENTES:

D. Diego Ortega Madrid
D^a María Amoraga Chereguini
D^a María José Soler Martínez
D^a Pilar García Sánchez
D^a Aroha María Nicolás García

3. COMISION DE INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a María Luisa Casajús Galvache

VICEPRESIDENTE: D. Juan Pedro Torralba Villada

VOCALES TITULARES

D. Diego Ortega Madrid
D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a Aurelia García Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.

VOCALES SUPLENTES:

D^a Cristina Pérez Carrasco
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Enrique Pérez Abellán
D^a Pilar García Sánchez
D^a Aroha María Nicolás García

2. Modificar el Nombramiento de las Comisiones de carácter Permanente y Especiales, quedando de la siguiente forma:

1. COMISION ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

PRESIDENTE EFECTIVO: D^o Manuel Antonio Padín Sitcha

VICEPRESIDENTE: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VOCALES TITULARES

D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a Cristina Pérez Carrasco
D^a Isabel García García
D^a María José Soler Martínez
D^a Pilar García Sánchez
D^a Aroha María Nicolás García
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D. Juan Pedro Torralba Villada

VOCALES SUPLENTE:

D. Carlos Piñana Conesa
D^a Aránzazu Pérez Sánchez
D^a María Amoraga Chereguini
D. Gonzalo Abad Medina
D^a. Aurelia García Muñoz

2. COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VICEPRESIDENTE: D^a Esperanza Nieto Martínez

VOCALES TITULARES:

D^a Cristina Pérez Carrasco
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a Pilar García Sánchez

D^a Aurelia García Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D. Juan Pedro Torralba Villada

VOCALES SUPLENTE:

D. Diego Ortega Madrid
D. Aránzazu Pérez Sánchez
D^a María Amoraga Chereguini
D. Gonzalo Abad Medina
D^a Aroha María Nicolás García

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente

En Cartagena, documento firmado electrónicamente el día 20 de octubre de 2020, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Ana Belén Castejón Hernández.

La Comisión, detectado error material en el punto 2. Modificar el Nombramiento de las Comisiones de carácter Permanente y Especiales, procede a rectificarlo:

1. COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Donde dice D. Gonzalo Abad Medina debe decir D. Gonzalo Abad Muñoz

2. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Donde dice D. Gonzalo Abad Medina debe decir D. Gonzalo Abad Muñoz

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta, con la rectificación realizada, a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente el 26 de octubre de 2020, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO).

La Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO), manifiesta para que conste en acta, que en este dictamen querían votar a favor y por error se han abstenido.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020. (00:01:28)

El día 30 de julio pasado, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente una modificación del expediente del presupuesto general para 2020.

El expediente fue expuesto al público mediante edicto insertado en el Boletín oficial de la Región de Murcia del día 17 de agosto de 2020, sin que durante el período de presentación de alegaciones habilitado se presentara ninguna, por lo que aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado a definitivo (*artículo 169.1 en relación con el 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales*). Este acuerdo de aprobación definitiva del expediente ha sido publicado en dicho Diario el día 16 de septiembre de 2020.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente el 6 de octubre de 2020, por LA CONCEJAL DE AREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGIAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

1.2. DACIÓN DE CUENTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS NORMAS DE CREACIÓN Y USO DE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. (00:01:38)

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2020, acordó aprobar inicialmente las Normas de Creación y Uso de Redes Sociales y Páginas Web del Ayuntamiento de Cartagena y de sus Organismos Autónomos

Una vez sometido el acuerdo al trámite de información pública por 30 días hábiles, desde el 11/08/2020 hasta el 22/09/2020, conforme al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, mediante su publicación en el Tablón de Edictos electrónicos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin que se hayan formulado alegaciones, ha de entenderse adoptado definitivamente el acuerdo de aprobación inicial de 25 de junio de 2020.

Por lo que procede la publicación de su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Región, el cual no entrará en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto de 15 días a contar desde la recepción de la copia de la norma por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 7 de octubre de 2020, por LA ALCALDESA PRESIDENTA, Ana Belén Castejón Hernández.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

1.3. DACIÓN DE CUENTAS DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR EN RELACIÓN CON EL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020. (00:01:51)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 30/06/2020.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	229.522.953,81	126.725.459,80	55,21%	51.090.814,41	40,32%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	117.891,50	26,96%	117.891,50	100,00%
OG RECAUDATORIA	1.278.873,00	640.655,87	50,10%	640.655,87	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	5.341,32	38,65%	5.341,32	100,00%
ADLE	4.041.610,17	756.919,14	18,73%	756.919,14	100,00%
TOTAL	235.294.614,98	128.246.267,63	54,50%	52.611.622,24	41,02%

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
AYUNTAMIENTO	229.522.953,81	89.934.503,88	39,18%	72.753.169,88	31,70%	70.304.598,83	96,63%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	154.182,17	35,25%	133.265,79	30,47%	133.265,79	100,00%
OG RECAUDATORIA	1.278.873,00	511.885,26	40,03%	511.885,26	40,03%	511.885,26	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	1,00	0,01%	1,00	0,01%	1,00	100,00%
ADLE	4.041.610,17	645.130,54	15,96%	609.072,54	15,07%	592.666,53	97,31%
TOTALES	235.294.614,98	91.245.702,85	38,78%	74.007.394,47	31,45%	71.542.417,41	96,67%

Conforme al informe de Intervención de fecha 8 de octubre de 2020, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2020.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad de financiación de 7.992.425,80 euros.

- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad, asciende a 48.854.774,53 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de crédito* se eleva a 31.712.403,96 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de abril es de 17,87 días; de mayo es de 19,43 días y, de junio de 2020 es de 19,63 días.

Cartagena, documento firmado electrónicamente el 12 de octubre de 2020, por LA CONCEJAL DE AREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGIAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.4. DACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DESIGNACIÓN DE SU PRESIDENTE. (00:02:06)

Se da cuenta del Certificado del Secretario del Consejo Económico Administrativo de Cartagena, sobre designación, en sesión extraordinaria del Consejo de 21 de octubre de 2020, de Presidente del Consejo Económico Administrativo a D. Juan José Manzanares Manzanares.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Interviene la Secretaria General del Pleno para dar lectura a las siguientes declaraciones Institucionales.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE PLAN MEJORA DE ACCESOS A NAVANTIA (00:02:42)

Oscar Rodriguez Coll, trabajador y delegado sindical en Navantia falleció atropellado el pasado día 6 cuando se dirigía a la factoría.

Los grupos municipales han recibido un escrito firmado por Ana, su mujer, en el que se recuerda a los miembros de este Pleno su “obligación moral de hacer justicia para alguien que siempre luchó para que la tuvieran los demás. Y la mejor forma de devolverle una ínfima parte de todo lo que él se merece es evitando que esto vuelva a suceder”.

Ana afirma que las asociación Vía Libre Cartagena, la FAVCAC, el Colectivo MoviliCT por tu salud y Bicue, que se suman a su escrito “llevan mucho tiempo demandando la pacificación del tráfico y la conciliación entre peatones, viandantes, ciclistas y el tráfico rodado pero, desafortunadamente para todos, aun no se han obtenido los resultados encaminados al objetivo pretendido”.

En la última Semana Europea por la movilidad, recuerda Ana, *“los colectivos sociales han llevado a cabo tres acciones para denunciar más de 50 puntos negros que hay en la ciudad y que conllevan un riesgo para quienes deciden desplazarse caminando o en bicicleta. Uno de los puntos fue denunciar las condiciones de poca seguridad vial del paso de peatones al principio de la carretera de La Algameca, que, junto con el fatídico paso de peatones junto al Puente de la calle Pio XII, son lugar obligado de paso para centenares de personas que se desplazan a su trabajo andando”*.

El comité de empresa de Navantia y la sección sindical de CCOO, a la que pertenecía Oscar, que respaldan el escrito recuerdan al Ayuntamiento *“sus peticiones desde hace más de 15 años, procurando una movilidad sostenible pero segura, un verdadero plan de movilidad para Navantia que desde 2012 hasta el día de hoy no se ha desarrollado en absoluto”*.

Ana afirma en su escrito que *“Navantia tiene en su historial desde el año 2010 hasta el 2019 un total de 94 accidentes in itinere solamente de personal propio”* y recuerda en el escrito la evolución producida en el uso de los accesos a Navantia, ya que *“la situación a día de hoy ha cambiado en cuanto a número de usuarios y usuarias de lo que a dichos accesos se refiere y también ha migrado el rango de edad del colectivo, ahora demandante de una "nueva movilidad", pasando de una población con cierta edad e ideologías pasivas a una más joven y más demandante de una movilidad limpia y sostenible, todo ello ligado a un alto índice de subcontratación en la factoría que conlleva un mayor número de desplazamientos hasta su puesto de trabajo y en la mayoría de ocasiones con prolongaciones de jornada, doblando los desplazamientos de ida y vuelta”*.

Ana termina su escrito manifestando su compromiso por luchar *“con la ayuda de todos los colectivos de movilidad, la Sección sindical de CCOO de Navantia y el propio comité de empresa de Navantia vamos a evitar más muertes, más desgracias, más vidas perdidas, pues no solo muere quien se va, sino sus familiares, hijos, amigos y todo aquel que se ve implicado en una desgracia como la ocurrida”*.

La mujer de Oscar Rodríguez apela a este Pleno para que se adopten con urgencia las medidas necesarias para evitar más accidentes en los accesos a Navantia y los demás puntos negros de Cartagena, llamamiento que la Corporación municipal asume, comprometiéndose a acelerar los contactos con con Navantia y la Autoridad Portuaria para impulsar los planes de seguridad en los accesos a la factoría.

Igualmente, la sección de Tráfico de la Policía Local aportará un informe sobre la concentración de atropellos a la Mesa de la Movilidad, para que por parte de sus miembros se estudie el problema y se establezcan las medidas correctoras necesarias para mejorar la seguridad de los peatones.

En Cartagena a 29 de octubre de 2020

DECLARACION INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CARTAGENA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA. (00:08:15)

Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven. Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, de recuperación.

Es un momento de inflexión, de **reimaginar**, entre todos, el **futuro que queremos para la infancia**, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia queremos refrendar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia hoy para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta administración, tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los **principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño**, a saber: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.
- **Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia**. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.
- **Analizar el impacto de la COVID-19** sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- **Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo**. Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros.
- **Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas** con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.
- **Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad**. Impulsando medidas acceso a

espacios verdes y saludables, de reducción de la contaminación, asegurar entornos escolares seguros, fomento del uso de la bicicleta, entre otros.

- **Hacer de nuestra ciudad un espacio que fomente el juego y el deporte** y el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.
- **Crear espacios protectores** (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.
- Ofrecer **viviendas y/o alternativas habitacionales dignas** al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.
- Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y **facilitar las actividades en familia.**
- **Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes** en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.).

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19.

Nos comprometemos el 20 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de nuestra ciudad por parte de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para no dejar a nadie atrás.

En Cartagena, a 29 de noviembre de 2020

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO EN CARTAGENA. (00:12:36)

La Sede Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo se constituye en Cartagena en octubre 2011 y se conforma como un consorcio administrativo formado por la propia Universidad, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena. Es la Sede número 12 y la última creada.

Tiene por objetivo la “difusión de la alta cultura y la investigación” en su zona de influencia que en el presente caso es la Región de Murcia con sede en la Ciudad Portuaria.

Sus órganos estatutarios son: Consejo Rector (formado por dos representantes de cada una de las administraciones presentes en el Consorcio) y Consejo Académico (formado

por representantes de las diferentes áreas del conocimiento con especial incidencia en medicina, ingeniería, derecho, literatura, historia, etc.)

En cuanto a las actividades realizadas por la Sede de la UIMP en Cartagena destacan Cursos y Jornadas con un alto valor de especialización, como por ejemplo:

- Hospital sin Dolor (Anestesiología)
- Neuroinmunología (Ediciones en 2018, 2019 y 2020)
- I Jornadas de Osteoporosis del Mediterráneo
- Asistencia Médica de Calidad y Gestión Clínica Eficiente (Cardiología)

Estos cursos tienen un denominador común, poner en el mapa de los destinos de reuniones internacionales de alto nivel médico a la Ciudad de Cartagena, labor compleja al carecer de Facultad de Medicina hecho que no ha sido óbice para que con su Hospital de referencia, haya ejercido una fuerza atractiva de los estudiosos de las especialidades médicas referenciadas.

La vocación internacional de UIMP queda reflejada en sus cursos de clara componente internacional, tales como, “I Foro del Turismo en el Siglo XXI” con presencia del Secretario General de la OMT; “Ecosistemas de Emprendimiento. El Modelo de Éxito Israelí” con Oren Simanian; “Turismo de Cruceros” o “Las claves del Pensamiento de Karol Wojtyla”.

También se han trabajado temas jurídicos (mercantiles, arrendamientos urbanos, derecho procesal europeo, compliance penal, nueva ley de jurisdicción voluntaria, etc.) y de tipo económico con especial significancia del postgrado de “Controller Financiero” o cursos como “Análisis y diagnóstico de pymes” o “Control del tratamiento de la información económico-financiera”.

Disciplinas como “Delincuencia transnacional y crimen organizado” (actualmente en preparación la segunda edición) o “Especialización en servicios de inteligencia y seguridad internacional” también han tenido cabida en nuestras aulas (presenciales o virtuales).

Todo ello sin dejar disciplinas más clásicas como la pedagogía con cursos como “Educadores de la inteligencia libre” o “Neurociencia y psicología prenatal”.

Entre las denominadas ciencias sociales hacer referencia al curso “Liderazgo y Participación Pública” o “¿Crisis de la democracia o agonía de occidente?”

Pero UIMP Cartagena también está vinculada a la Ciudad, buena prueba de ello han sido cursos como: “Arqueoastronomía de Cartagena”, “Mapas y Paisajes Sonoros de Cartagena”, “Gestión del Turismo en Semana Santa” o “Meteorología y Oceanografía aplicada a Deportes Náuticos”.

Donde tiene una de sus principales fortalezas la Sede es con su participación en el Programa de Inmersión en Lengua Inglesa que el Ministerio de Universidades tiene adjudicado a la UIMP con una evolución desde los 240 alumnos el primer año a los 890 asignados en 2019.

El referido Programa de Inmersión genera unas economías de escala para la Ciudad dado que los alumnos vienen de toda España a pasar una semana en Cartagena, en muchos casos con sus familias, dando a si a conocer no solo la Ciudad sino toda la Región.

En cuanto a la situación financiera de la Sede, gracias al apoyo en infraestructuras y personal dado por la Cámara de Comercio y a la colaboración del Ayuntamiento en difusión, cesión de infraestructuras, etc. hace que la misma sea sostenible.

En lo que se refiere a colaboraciones, UIMP Cartagena ha colaborado con las tres universidades de la Región UPCT, UMU y UCAM, llegando a impartirse un mismo curso con la colaboración de las tres. Por supuesto con las diferentes administraciones locales y autonómicas, Autoridad Portuaria, Cámara de Comercio de España, así como, con Colegios Profesionales como los de Abogados y Economistas; asociaciones y fundaciones como la de Enseñanza Libre, Apicose, ENAE, Global Chartered Controller o la Olimpiada Matemática.

En resumen, la Sede de UIMP en Cartagena ha conseguido hacerse un hueco en la formación universitaria regional a lo largo de estos nueve años y teniendo unas posibilidades de evolución muy importantes al poder dar cobertura a múltiples disciplinas sin entrar en colisión con otras universidades al carecer de estudios de Grado.

Ni que decir tiene que constituye un motor del desarrollo tanto local como regional en la medida que viene a fortalecer la oferta académica ya existente y potenciando un turismo cultural como alternativa al ya existente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena toma el siguiente ACUERDO:

- Instar al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Consejo Rector de la UIMP rectificar en su decisión adoptada de cerrar la sede de Cartagena de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y mantener esta importante infraestructura en las mismas condiciones que desde la fecha de su apertura, así como al abono de las cantidades económicas reflejadas en el Convenio anual correspondientes al año 2019 y 2020.

En Cartagena a 29 de octubre de 2020

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “JUZGADO DE LO MERCANTIL”. *(00:19:14)*

En 2018 se aprobaron dos nuevas unidades judiciales para el partido judicial de Cartagena, a saber, un nuevo juzgado Civil y uno de lo Mercantil, materia de la que carece este partido judicial.

Desde entonces el sector de la Justicia, junto con el empresariado, los vecinos y algunas formaciones políticas no hemos dejado de reclamar que se pongan en marcha.

Lo cierto es que las administraciones local y regional también se han alineado con esta pretensión en sus manifestaciones públicas.

Sucede que el pasado 24 de septiembre de 2020 el gobierno regional informó de que:

“El Consejo de Gobierno ha acordado informar de manera favorable sobre la creación de un Juzgado de lo Mercantil en la Región, que fue comunicada por el Ministerio de Justicia esta misma semana.

Esta nueva unidad judicial, cuya creación depende y es competencia exclusiva del Ministerio pero que requiere de un informe preceptivo de la Comunidad Autónoma, estará ubicada en concreto en el partido judicial de Murcia y estará especializada en la jurisdicción de lo Mercantil”.

En la tarde del 29 de septiembre MC tuvo conocimiento de la situación, la hizo pública y comenzó un rosario de desmentidos y adhesiones.

Lo cierto es que en apariencia nadie duda a día de hoy de que Cartagena tendrá su Mercantil, lo que sucede es que al momento de presentación de esta moción ni está acordado ni tiene ubicación ni, por supuesto, fecha de inicio de su actividad.

Los datos remitidos por el TSJ de Murcia para justificar ante el CGPJ la creación de esta unidad (según nota de 9 de octubre de 2020) resultan sesgados y nos inquieta la posibilidad de que la ‘valoración’ que se solicita para ubicarlo en Cartagena resulte desfavorable por ello.

Todo ello sin dejar de lado que el Juzgado Civil que esperamos en nuestro partido Judicial desde 2018 parece haberse perdido en esta discusión, lo que no puede aceptar este Ayuntamiento.

Por lo expuesto el concejal que suscribe plantea la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige que el nuevo Juzgado de Lo Mercantil, así como el Civil que ya están aprobados, se instalen de forma inmediata en el partido judicial de Cartagena y a tal fin insta:

- al Gobierno de España a que mantenga la ubicación del Juzgado Mercantil nº 3 en el partido judicial de Cartagena; así como ponga en marcha el Juzgado de 1ª Instancia nº 7 también en nuestro partido judicial alcanzando cuantos acuerdos resulten nece-

sarios y dotando a éstos de todos los medios humanos y materiales de forma inmediata.

- al Gobierno regional a que, además de la macha atrás ya operada sobre su informe, vele y coadyuve porque la instalación del Juzgado Mercantil que corresponde al partido judicial de Cartagena en el municipio de Murcia, exigiendo que se informe al Ministerio que la ubicación debe ser Cartagena; actuando en idéntico sentido con el Civil antedicho.
- al Gobierno local a que defienda estas exigencias con todos los medios legales y políticos a su alcance; y asimismo a que ponga a disposición del Ministerio todas las ubicaciones de propiedad municipal que se han planteado en la Mesa de la Justicia, acabando con la posibilidad de que no se instale por falta de ubicación.

Que, asimismo, acuerda reclamar que la Demarcación especial del Juzgado de lo Mercantil con sede en Cartagena sea la misma que las ya implementadas en los Juzgados de lo Penal, Social, Contencioso Administrativo y la Sección Quinta de la Audiencia Provincial, remitiendo al CGPJ los datos económicos del partido judicial de San Javier que no ha remitido el TSJ de Murcia.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:22:56)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Interviene para explicación de voto, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:26:08)

Cierra el proponente Sr. Giménez Gallo (MC) (00:27:54)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PASACALLES CON SUS MAJESTADES LOS REYES MAGOS”. (00:31:25)

Dada la situación que atraviesa nuestro país, culpa de la pandemia y la mala gestión del Gobierno con la COVID-19, nuestras vidas se han visto seriamente truncadas.

Las fiestas celebradas en todos estos meses han sido suspendidas, y mucho nos tememos que seguiremos así durante un largo periodo de tiempo, ya que los datos siguen siendo negativos y hemos retrocedido en lugar de avanzar.

Los niños están viviendo un verdadero calvario, aunque siempre conservando esa hermosa sonrisa acompañada de su inquebrantable inocencia. Les debemos mucho.

No pueden socializar, muchos parques siguen cerrados, no pueden jugar en sus centros educativos, algo tan necesario para su día a día. Han cambiado por completo su forma de vida y sin embargo nos están dando una gran lección de tolerancia y respeto a la vez que, de responsabilidad, algo que, a muchos adultos nos ha faltado.

Es por lo que, en vista de que no podremos celebrar una Navidad que les devuelva un poco de lo mucho que han perdido, debemos premiar a estos pequeños grandes héroes y hacer todo lo que esté en nuestra mano para que no sufran más las consecuencias de esta dura situación.

En este grupo municipal, hemos conocido una iniciativa que nos parece maravillosa. Un pueblo de Sevilla ha propuesto una cabalgata de Reyes adaptada al coronavirus. Solicitamos al equipo de gobierno que lleve a cabo la misma actividad en nuestro municipio si al final, como parece que sucederá se suspende la cabalgata de los Reyes Magos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que, en consenso con las distintas asociaciones de vecinos de Cartagena y JJVV, se dividan los barrios y mediante voluntarios se realicen pasacalles con las medidas de seguridad pertinentes. Así los niños, desde sus ventanas y balcones, podrán ver lo que tanto esperan durante todo el año, la visita de sus majestades Los Reyes Magos.

2- Que el Ayuntamiento de Cartagena proporcione y coordine todo lo que sea necesario para llevar a cabo la visita de sus majestades a todos los barrios y avenidas de nuestro municipio.

3- Que, se dé comienzo cuanto antes con las reuniones de las distintas asociaciones de vecinos, para planificar los pasacalles y hacer un listado o tanteo de todo lo que será necesario para realizar esta actividad.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (00:34:00)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos-IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Intervienen para explicación de voto,

Sr. López Martínez (MC) (00:36:34)

Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (00:38:24)

Cierra la proponente Sra. García Sánchez (VOX) (00:40:10)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CALLE MANUEL BOBADILLA EN LA PALMA”. (00:42:49)

De todos es conocido que la calle Manuel Bobadilla, además de ser una vía de conexión hacia la zona oeste de La Palma mostrando un intenso tráfico por la ubicación de

distintos servicios públicos, tales como el consultorio médico, la biblioteca, colegio e instituto, alberga todos los jueves el mercadillo, cuestión que deja a esta calle bloqueada sin posibilidad de entrada o salida.

Si a las circunstancias anteriores se le suma la estrechez de la calzada en la zona de servicios, el caos está garantizado. No obstante, este mes se le ha añadido el servicio de transporte escolar, que por seguridad sanitaria se realiza en dos turnos de entrada por las mañanas (8:40 – 8:50 horas), con salida del colegio (13:50 – 14:00 horas) y del instituto a las (14:10 – 14:15 horas), todo ello sin que los autobuses tengan espacio para maniobrar en buenas condiciones.

Una auténtica odisea de posibles accidentes para escolares y vecinos, así como de riesgo a no llegar en tiempo y forma a cualquier emergencia sanitaria que requiera del centro médico, como le sucedió a uno de los vocales de la actual Junta Vecinal.

Estas incidencias nos las hicieron llegar los vecinos de La Palma el pasado año y fueron motivo de una iniciativa de MC Cartagena en la Junta Vecinal de la localidad durante los primeros meses del presente año, pero que por motivos de la pandemia y del retraso de la convocatoria de plenos ordinarios se debatió el pasado mes de julio, con la aprobación por unanimidad en la siguiente resolución:

“Que la presidencia de la J. Vecinal, convoque a distintos colectivos de la población: asociación de vecinos, mayores, amas de casa, AMPAS, personal sanitario, asociación de mercadillos, así como portavoces de los partidos políticos que integran la Junta Vecinal, a una reunión consultiva para estudiar la posibilidad de cambiar de ubicación el mercadillo semanal”.

Teniendo en cuenta el agravamiento de la situación en calle Manuel Bobadilla y la no respuesta de convocatoria por parte de la presidencia de Junta Vecinal, con objeto de solucionar un problema que se hace patente los jueves de cada semana, el Grupo MC Cartagena no solo pide un cambio de ubicación del mercadillo, como ya expuso en la Junta Vecinal, sino también una mejor distribución de los aparcamientos y de la movilidad en la mencionada calle, consiguiendo así una accesibilidad preferente para los servicios existentes, eso además de aumentar el control policial en las horas punta de acceso o salida de los escolares.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el equipo de gobierno acelere y gestione con soporte técnico y consulta previa a las entidades vecinales, la mejor solución requerida para que la calle Manuel Bobadilla de La Palma ofrezca todos los servicios públicos allí existentes con garantías de seguridad y accesibilidad para los vecinos y ciudadanos que los precisen.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (00:46:25)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUUV- EQUO) y QUINCE EN

CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Cierra el proponente Sr. Pérez Abellán (MC) (00:49:32)

Interviene, Sr. Torralba Villada (00:50:23)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “RECONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MONÁRQUICA ANTE LOS SUCESIVOS ATAQUES DE LA EXTREMA IZQUIERDA”. (00:51:30)

El acceso de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I a la Jefatura del Estado en 1975 favoreció e impulsó la Transición a un régimen democrático de libertades plenas, y a un Estado social y de Derecho consagrado en la Constitución de 1978.

Los decenios transcurridos desde entonces se consideran los de mayor progreso económico y social de toda la Historia contemporánea de España.

Durante estas últimas semanas, venimos siendo testigos de constantes ataques a la Corona por parte de la extrema izquierda española y sus medios acólitos, y cuya única finalidad es la de acabar con nuestra Monarquía Constitucional, y derrocar al S.M. Felipe VI, todo ello en connivencia con el actual Gobierno de la Nación, que pretende desviar la atención de los ciudadanos para tapar su bochornosa gestión de la crisis sanitaria y económica, utilizando una decisión personal para cuestionar a nuestra Jefatura del Estado.

Los españoles debemos de poner de manifiesto la relevancia que reviste esta Institución para nuestro Estado, símbolo de su unidad, y que tanta importancia ha tenido para la instauración y persistencia de la democracia en España.

Por ello, desde el Grupo Municipal VOX Cartagena, queremos mostrar expresamente nuestro apoyo a todo lo que representa la Monarquía para España y para nuestro actual sistema democrático, mediante una declaración institucional por parte de este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1- Que, se muestre por parte de este Ayuntamiento, un reconocimiento hacia nuestra Institución Monárquica, símbolo de unidad de nuestro Estado, y manifieste su rechazo a los constantes ataques que sufre por parte de la extrema izquierda en nuestra Nación.

2- Instar al pleno del Ayuntamiento, a que proceda a la instalación de una bandera constitucional española en la Plaza de España.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (00:50:20)

El Grupo Municipal MC Cartagena manifiesta, como ya indicó en Junta de Portavoces, que no participará en el debate ni votación por no ser un asunto municipal.

Sometida a votación la presente moción, se produce un EMPATE con DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO) y VEINTITRÉS ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Ante el resultado de empate, se procede a efectuar una nueva votación:

Sometida de nuevo a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), OCHO EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DIECISIETE ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos y MC Cartagena)

Interviene para explicación de voto:

Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (00:58:10)

Sr. Padín Sitcha (C's) (00:59:53)

Cierra la proponente Sra. García Sánchez (VOX) (01:01:00)

Interviene, por alusiones, Sra. Arroyo Hernández (PP) (01:02:32)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA VIVIENDA”. (01:03:12)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, la vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. La crisis social, económica y principalmente sanitaria que se abrió con la pandemia del COVID-19 ha elevado el valor que le damos a nuestro hogar. Y es que la vivienda no se limita de forma general a ser un espacio de confort, sino que se configura como un refugio que nos aporta la seguridad necesaria ante las amenazas del exterior.

Ya el legislador en 1978 lanzó un importante mandato a los poderes públicos, especialmente a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Es el artículo 47 de la Constitución Española quien reconoce que se debe trabajar desde las Administraciones Públicas en garantizar una vivienda digna y adecuada a los españoles y españolas, por ende, a los habitantes de nuestra comunidad. La vivienda ha adquirido el carácter de ser un derecho social, muy propio del Estado social y democrático de Derecho que es nuestro país.

Entender la vivienda como un concepto integrado exclusivamente en el derecho a la propiedad privada supone un retroceso. No comprender que la vivienda es algo más que una propiedad es posicionarse con quienes están detrás de la mercantilización de la vivienda para la especulación y del proceso de gentrificación actual que viven nuestros municipios. Y esta exposición, esta reflexión, no parte de un Gobierno como el actual. Son reflexiones compartidas por distintos actores de relevancia social. Hacer políticas sociales encaminadas a garantizar el Derecho a la Vivienda es una obligación institucional, es de sentido común y de respeto a los Derechos Humanos.

Según el Observatorio de Vivienda y Suelo, durante el año 2019 se produjeron 68.247 lanzamientos en España. Y durante el primer trimestre de este año (previo al inicio del estado de alarma) fueron 14.586 las familias desahuciadas en nuestro país. Estos datos son muy preocupantes. ¿A dónde se dirigirán estas familias ante la desprotección de los poderes públicos? Muchas familias sólo tienen dos vías: la ocupación de un inmueble vacío de un banco o ser víctima de las mafias que allanan la morada de otras familias para hacer negocio.

La respuesta está en tener medidas como moratorias en determinadas condiciones para hipotecas y alquileres, así como aumentar el parque de viviendas con propiedades de los grandes tenedores. Estos avances legislativos ya se producen en la Comunidad Valenciana y en Cataluña. Ambas Administraciones han aprobado leyes que sujetivan el derecho a la vivienda, garantizando su acceso a los colectivos más desfavorecidos y poniendo a su disposición inmuebles vacíos de los bancos mediante el derecho de la Generalitat al tanteo y retracto. O bien le ponen freno a la subida del precio del alquiler.

En la Región de Murcia, por el contrario, el Gobierno se suma a las medidas que, lejos de poner remedio a la situación, criminalizan al vulnerable.

El Sr. López Miras y el Ejecutivo Regional acaban de anunciar multas de hasta 90.000 euros a quienes ocupen una vivienda. Verdaderamente, ¿el Gobierno Regional piensa que con sanciones de este tipo se arreglan los problemas? Desde nuestro grupo municipal les pedimos un poco de sentido común, si quien ocupa una vivienda tuviese 90.000 euros no ocuparía una vivienda. Por no hablar de otro sin sentido: los 4 millones de euros destinados a combatir el sinhogarismo que la Consejería de Fomento devolvió a Europa por no haber encontrado necesidad de su uso. Un ejemplo más de la falta de voluntad por parte del Gobierno Regional para solucionar el problema del acceso a la vivienda de los ciudadanos.

El Ayuntamiento, como principal institución de un municipio, tiene herramientas en su poder para cumplir con sus competencias en materia de vivienda, como puede ser la planificación de parques públicos de viviendas o el fomento del alquiler social a través ayudas para trabajadores precarios o jóvenes, entre otras.

Por ello solicitamos que se vaya en esa línea, aplicando medidas para que todo el mundo pueda disponer de una vivienda digna, cumpliendo con el Derecho reconocido en nuestra Constitución.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a tomar las medidas necesarias en materia de vivienda que sirvan para proporcionar soporte a los municipios, facilitando herramientas para garantizar alternativas habitacionales frente a los desahucios de familias en situación de insolvencia económica, pobreza y vulnerabilidad sobrevenida.
2. Que el Ayuntamiento de Cartagena promueva el acceso a la vivienda en alquiler social y la constitución de parques públicos de vivienda con precios asequibles, dando así cumplimiento al Art. 47 de la Constitución.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (01:07:47)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) y DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Intervienen para explicación de voto:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:12:18)

Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:14:03)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:16:45)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DECORAR BALCONES Y FACHADAS CON MOTIVOS NAVIDEÑOS. (01:18:51)

Desde que empezó la pandemia, los balcones han sido uno de los signos de identidad de ciudadanos, comunidades, barrios e incluso ciudades. Es un buen momento para aprovechar ese espacio y que los habitantes de Cartagena sigan destacando por su participación solidaria.

Una muestra más es la Navidad, que este año tiene un sabor agridulce, debido a todas las ausencias que habrá, tanto por fallecimientos o enfermedades, como por las limitaciones cuantitativas.

Vamos a embellecer los balcones de nuestra ciudad, proponiendo desde nuestro grupo municipal, un concurso abierto a todo el mundo, para que la luz vuelva a los hogares e iluminen las calles de Cartagena.

No ponemos limitación al tipo de decoración, ya sea con motivos cristianos o laicos. Para nosotros es primordial que todos los ciudadanos de Cartagena tengan estas navidades un motivo más para ilusionarse.

Poblaciones como Córdoba, Almería, Zaragoza o Madrid entre otras, tienen ya el suyo, con varias temáticas y años de experiencia. Creemos que Cartagena se puede sumar a

esta bonita iniciativa, adaptándola a los tiempos que corren, sin necesidad de visitas por parte del jurado o gastos superfluos, dado que todas las familias de Cartagena ya disponen de decoración navideña en sus casas.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Que se promueva por parte de este Ayuntamiento un concurso durante todo el periodo que duren las fiestas navideñas.
- 2.- Dotar de una pequeña partida presupuestaria como reclamo a la participación ciudadana.
- 3.- Crear un equipo que sea encargado de supervisar todas las propuestas (mediante fotografía) y así poder proceder a la votación.
- 4.- Habilitar en la página del ayuntamiento un enlace para el registro de participantes y fotografías de sus balcones.
- 5.- Dar difusión a dicho concurso con un bando por parte de la excelentísima alcaldesa de Cartagena.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:20:57)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Podemos- IUV- EQUO)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA DE MANTENIMIENTO EN EL CURSO DE LA RAMBLA DE LA ALJORRA”. (01:22:52)

En la localidad de La Aljorra, junto a la explanada de las fiestas, se adecuó el curso de la rambla para su uso lúdico, pavimentando dicho espacio y reordenando el tráfico en la zona mediante la instalación de unos arcos metálicos que impedían el acceso a la circulación a lo largo de dicha vía.

Con el paso del tiempo, la falta de mantenimiento y, sobre todo, el mal uso que algunos ciudadanos hacen de la mencionada zona, en la actualidad es ‘normal’ observar que lo que se diseñó como un entorno seguro para que los niños y mayores pasearan sin riesgo, hoy se use como taller improvisado para cambiar aceites de coche o realizar algún otro tipo de reparación, también como ‘botellódromo’ o incluso como pista para hacer derrapes y trompos algunas noches.

Por lo expuesto el concejal que suscribe plantea la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local para que se restauren las condiciones en las que se remodeló dicho espacio de la rambla de La Aljorra, situado junto a la explanada de las fiestas, adecuando el arbolado y los parterres, reponiendo los arcos metálicos o cualquier otro dispositivo que limite la entrada de vehículos, sin dificultar por ello el paso del agua en los episodios de lluvia, así como que se aumente la vigilancia en dicha travesía.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:25:42)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “YACIMIENTO DE LA LOMA DEL ESCORIAL”. (01:26:46)

En una moción sobre este importante yacimiento de origen íbero, ubicado en Los Nietos, el Partido Popular, allá por el año 1996, defendía la gestión del Gobierno con estas palabras: “Son las personas las que han de disfrutar de esas piedras y darles sentido”.

Descubierto por Pedro San Martín en 1962 se trata de uno de los pocos asentamientos costeros ibéricos conocidos en el litoral de la Región y el único situado en la ribera del Mar Menor. Ha sido objeto de varias campañas arqueológicas que mostraron la importancia del yacimiento en cuanto al esquema de un poblamiento íbero con zona sacra, poblado y necrópolis.

El día 22 de abril de 1999 esas “piedras” fueron declaradas BIC, con categoría de Zona Arqueológica.

La última de las intervenciones arqueológicas se produjo previamente a la declaración, entre los años 1990 y 1995. Un informe del director de la misma, Carlos García Cano, propone una serie de actuaciones a futuro con el objeto de su puesta en valor, tanto desde el punto de vista arqueológico, como de su atractivo cultural y turístico.

El día 18 de octubre de 2002, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aprueba la modificación puntual 110 del PGOU del Yacimiento Arqueológico de la Loma del Escorial, fundamentando su redacción en proteger, poner en valor y una posible musealización futura, modificación carente de los requisitos necesarios para sustituir la obligación, por parte del Ayuntamiento, de formular un plan especial para esta zona arqueológica.

El artículo 20.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, establece la obligación de realizar un plan especial de protección para las zonas arqueológicas declaradas BIC, mientras que el artículo 44 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, determina para el Ayuntamiento la

obligación de redactar un Plan Especial en un plazo de dos años desde su declaración como BIC,

Asimismo, la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, establece en su artículo 133 que estos planes especiales deberán contener un catálogo de todos los elementos a proteger, propuestas de intervención, medidas de conservación y modo de gestión y financiación. Un plan especial que, por otro lado, podrá cumplir con otras finalidades como lograr la revitalización física, económica, social y la preservación y puesta en valor de sus elementos.

Transcurridos 21 años, el yacimiento de la Loma del Escorial permanece sin Plan Especial, sin musealizar, y está rodeado por una valla que presenta un aspecto más que deplorable, sin siquiera señalar la importancia de los restos ubicados allí, algunos de ellos depositados en el Museo Arqueológico Municipal.

La situación en la que se encuentra el yacimiento, fiel reflejo del abandono que sufren los pueblos que rodean el Mar Menor, desvela la irrealidad del discurso político que publicita su voluntad de desestacionalizar la zona abocada al turismo de sol, que ya ni siquiera es de playa.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, realice el Plan Especial del yacimiento de la Loma del Escorial y se comprometa a realizar el Plan Director del mismo a lo largo de la legislatura con la finalidad de desestacionalizar Los Nietos, dotando a este pueblo de un emplazamiento cultural importantísimo a nivel regional

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:30:48)

En el momento de la votación está ausente D^a Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (*Ausente: Sra. García Muñoz*)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:32:29)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MUSEO DEL VIDRIO DE SANTA LUCÍA”. (01:35:10)

La finalización de las obras del Museo del Vidrio de Santa Lucía, financiadas con el denominado Plan E, dio lugar a la inauguración de este espacio en octubre de 2011, de la mano de la Asociación Artesanal de Vidrieros de Santa Lucía. Se iniciaba su

andadura como sala de exposición y centro de formación de nuevos artesanos, divulgándose las técnicas de soplado, coloreado y elaboración de objetos de cristal.

El Museo acoge en su primera planta una exposición con más de 200 piezas procedentes de la antigua fábrica de cristal de Santa Lucía. En la planta baja se encuentra la nave de hornos junto a los útiles, herramientas y máquinas tradicionalmente usadas por los vidrieros donde se puede ver in situ una demostración del soplado de vidrio.

La iniciativa de esta asociación se adelanta a la resolución de 20 de julio de 2020 de la Dirección General de Bellas Artes, que incoa expediente para la declaración de la técnica del vidrio soplado como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial. Esta incoación se fundamenta en que este oficio junto a los procesos, conocimientos, productos, instrumental, maquinaria asociada y los espacios arquitectónicos que le son inherentes, presenta un conjunto de valores históricos, inmateriales, tecnológicos y artísticos de gran relevancia para la cultura española.

La propia fábrica de vidrio de Santa Lucía es objeto de reseña en la reciente incoación del Ministerio de Cultura, resaltando que su fábrica de vidrio soplado fue de las más importantes de España hasta bien entrado el siglo XX.

Su historia se remonta a su fundación en 1834 siendo conocida por el nombre de fábrica Valarino, en honor al nombre de su fundador y primer director. Tras el fallecimiento de Tomás Valarino, su hijo político, Joaquín Togores y Fabregas, toma las riendas del negocio familiar.

Coincidiendo con el auge minero de finales del siglo XIX y su emplazamiento junto al puerto, se facilitaba su comercio en toda España y algunos países europeos, dada la calidad del propio cristal y la delicadeza de su decoración. No obstante, se fabricaban en Santa Lucía objetos para todas las clases sociales, desde piezas sencillas a precios reducidos a otras con un cristal de altísima calidad provistos de una delicada decoración.

A pesar de la importancia histórica y sociocultural de esta técnica en la que Cartagena tuvo un papel relevante, actualmente la viabilidad del vidrio soplado, con un precio final más elevado, se ve amenazada por la competitividad de la producción industrial. Al mismo tiempo, el largo periodo de aprendizaje que requiere esta técnica y la falta de interés de las nuevas generaciones son factores de riesgo para su pervivencia.

Todo lo anterior ha ocasionado en el siglo XX el cierre de hornos y fábricas artesanales, así como la progresiva desaparición de sopladores y artesanos, pero en Cartagena tenemos, gracias a la Asociación Artesanal de Vidrieros de Santa Lucía, la oportunidad de seguir transmitiendo un oficio que la incoación trata de proteger.

Para paliar las dificultades económicas a las que se enfrenta la asociación, el Gobierno anuncia, tras la Junta de Gobierno extraordinaria de 2 de febrero de 2018, que el Ayuntamiento se haría cargo de sufragar los gastos de suministros de agua, luz y gas propano. Sin embargo, casi un año después, el 27 de enero de 2019, una noticia de

prensa comunicaba que el área de Servicios Municipales, liderada por Juan Pedro Torralba, aún no había puesto en marcha esta actuación.

El día 25 de enero de 2020, Cartagena Piensa abrió las puertas del Museo del Vidrio de Santa Lucía para ofrecer una demostración de las principales técnicas artesanales en la elaboración y en la segunda vida del vidrio, bajo el título ‘Maestros del cristal: dando nueva vida al vidrio’, pero hay que dar un paso más aprovechando esta incoación por parte del Ministerio de Cultura y adelantarnos, como ya hizo la Asociación Artesanal de Vidrieros de Santa Lucía.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y a la Comunidad Autónoma a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, especialmente en lo establecido en sus artículos 13, 14 y 15 puesto que, de devenir firme esta declaración, el Museo de Santa Lucía estará protegido como manifestación representativa del Patrimonio Inmaterial Español, además de personarse en el expediente abierto por el Ministerio de Cultura con el fin de apoyar tan deseada declaración.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:40:19)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D^a Esperanza Nieto Martínez (PP) y D^a Mercedes García Gómez.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:42:48)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGURIDAD EN CRUCE DE LA ALJORRA”. (01:44:45)

El pasado 21 de agosto se registró en la OMITA de La Aljorra una petición del vecino, Pedro Martínez Cerezuela, para que se tomen las medidas oportunas que corrijan el grave problema de seguridad vial producido en la intersección de la calle Vasco de Gama con la calle Sebastián Caboto, pues tan solo en un mes se habían producido en ese cruce tres accidentes de importancia, llegando en algún caso al derribo del vallado de obra de su jardín, dando gracias a Dios por el hecho de que en ese momento ninguna persona estuviera en dicho lugar, pues de lo contrario estaríamos hablando de algo que entiendo nadie desea.

Resulta que el acceso al pueblo desde la autovía, en su cruce de la rotonda en la que ondea la bandera de España, ha convertido la calle Vasco de Gama en una vía de penetración hacia la parte sureste de La Aljorra, lo que sumado a que dicha vía es suficientemente recta y larga como para que algunos conductores sobrepasen los límites de velocidad, da como resultado el elevado número de accidentes en dicho cruce.

Por otro lado encontramos que en la intersección con calle Sebastián Caboto existe una señal descolorida de ceda el paso colocada en el interior de una acera estrecha, lo que impide la percepción de la señalización y del peligro del que avisa.

Creen los vecinos que se deberían tomar diferentes y complementarias medidas que subsanen esta situación y prevengan futuras desgracias, para lo que sugieren la colocación de varios resaltes a lo largo del pavimento de la calle Vasco de Gama, que obliguen a los conductores a adecuar la velocidad, así como del mismo modo se instale otro resalte antes de la intersección, concretamente en la calle Sebastián Caboto, se renueve e instale la señal de ceda el paso de manera más visible y que se instale un espejo en la esquina del número 2 de la propia Sebastián Caboto, para ampliar la visión a los conductores que circulen en dichas calles.

Por lo expuesto el concejal que suscribe plantea la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de este Ayto. inste al Gobierno local a que de la forma que plantean los vecinos, o en la forma que, con mejor conocimiento en la materia, crean los técnicos municipales, subsanen la situación actual para evitar que dicho cruce siga siendo un punto negro de tráfico dentro de La Aljorra.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:47:26)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D^a Esperanza Nieto Martínez (PP) y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (01:48:32)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGURIDAD VIAL EN EL PARAJE DE MOLINOS GALLEGOS”. (01:48:50)

El paraje cartagenero de Molinos Gallegos, ubicado en el sinuoso punto de la carretera municipal que une La Asomada con San Félix, presenta en la actualidad un notable tránsito de vehículos y multitud de carencias en seguridad vial.

Los conductores que transitan por el kilómetro comprendido entre el colegio de La Asomada y el puente del ferrocarril, se encuentran allí con accesos y cambios de sentido por la existencia de determinados servicios, como el propio centro educativo de La Asomada, cocheras de autobuses urbanos, punto limpio de recogida de residuos, el CATAD, etc.

Entre las carencias detectadas en ese kilómetro de sinuosas curvas y con un cambio de rasante, se encuentra la ausencia de señalización vertical que advierta de un peligro que por proximidad y naturaleza sea difícil de ser percibido a tiempo por el conductor; así como la inexistencia de paneles complementarios direccionales a las señales por proximidad de curva, que marquen el trazado al conductor.

Hay que añadir a todo esto la carencia de alumbrado en esta carretera, que además se presenta con curvas, como también que se hace necesaria la reposición de la capa asfáltica a lo largo de unos 200 metros, entre la ITV de La Asomada y la primera curva existente a la altura del colegio y del resto de servicios de la zona.

Estas deficiencias se vienen arrastrando desde tiempo atrás, como ya se expuso a través de una iniciativa de MC Cartagena en el Pleno de abril de 2018. La situación no ha cambiado desde entonces en ninguno de los aspectos referenciados en el cuerpo de la moción, en cambio accidentes y salidas de curvas se vienen dando con cierta continuidad por las deficiencias especificadas, la última sin ir más lejos el pasado lunes día 19.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal subsane las deficiencias en materia de seguridad vial existentes en el trazado de red viaria correspondiente a Molinos Gallegos, en La Asomada, sobre señalización, iluminación y reposición de parte de firme deteriorado.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:51:15)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D^a Esperanza Nieto Martínez (PP) y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (*Ausentes: Sra. Castejón Hernández, Sra. Nieto Martínez y Sra. Ruiz Álvarez*).

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:53:37)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “EXIGENCIA AL

MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO DE LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE VERTIDO CERO AL MAR MENOR”. (01:54:50)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Vertido Cero del Mar Menor es la principal y de momento única propuesta completa y seria de soluciones al problema de degradación del Mar Menor y contempla una serie de actuaciones complementarias cuyo objetivo es reducir el nivel freático y el volumen del acuífero cuaternario y con ello la entrada de agua dulce con nutrientes al Mar Menor.

Dicho plan dispone de una Declaración de Impacto Ambiental positiva, de fecha septiembre de 2019 y actualmente está en proceso de evaluación de impacto ambiental la principal actuación incluida en el mismo como es el denominado “Proyecto Colector del Vertido Cero al Mar Menor Norte”.

Desgraciadamente, hace solo unos días, hemos conocido unas declaraciones del Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, según las cuales el proyecto del Colector Norte, principal actuación incluida en el Plan, *“desaparece de la hoja de ruta”* y que *“se están repensando todas las medidas del plan”*.

Para el Secretario de Estado, esta infraestructura forma parte de la *“ingeniería gris”*, frente a lo que se plantea *“un plan de rescate verde del Mar Menor”*.

Esta forma de expresarse, contraponiendo colores feos y bonitos cuando se está tratando de un problema ambiental complejo, y cuyas soluciones son también complejas, nos parece simplista y demagógica, y creemos que termina poniendo en su sitio a quien utiliza estas argucias.

Sin duda en las palabras del Secretario de Estado se trasluce no ya un planteamiento ideológico, sino la defensa de unos intereses inconfesables, que pasan por la criminalización de la agricultura haciéndola principal responsable del deterioro ambiental, cuando manifiesta refiriéndose al coste de las infraestructuras previstas que *“estos costes los deben asumir los agricultores”* y que *“no se puede pedir al conjunto de los ciudadanos que suplan las obligaciones de quienes son los actores principales en éste proceso”*.

Lo que no dice o parece ocultar el responsable político del Ministerio es que al final esos costes los vamos a pagar igualmente todos los ciudadanos a través del encarecimiento de los productos agrícolas y que no se aplica la misma vara de medir a todas las regiones de España ni a todos los sectores económicos.

Pensemos un poco en quién se beneficiaría, supuestamente, de los perjuicios económicos que puede sufrir la agricultura del Campo de Cartagena y de todo el Sureste de la España, en caso de que se lleven a cabo los cambios de planes del Ministerio.

Esta misma semana, Ángel Pérez Ruzafa, catedrático de Ecología de la Universidad de Murcia y portavoz del Comité Científico para el Mar Menor, manifestaba que *“eliminar*

el colector norte que está previsto en el Plan de Vertido Cero del Mar Menor es un planteamiento suicida”.

Afirma también que la postura del Ministerio “es una propuesta totalmente equivocada y que no resuelve el problema. Si queremos realmente hacer compatible una actividad productiva primaria como la agricultura con la integridad ecológica del Mar Menor y lo que eso conlleva de actividad pesquera y turismo sostenible, necesitamos una infraestructura que nos permita gestionar el agua. Y poder extraerla del nivel freático, conducirla, almacenarla, tratarla y reutilizarla sin que llegue al Mar Menor. Todo lo que no sea eso, es no enfocar bien el problema y no resolverlo”.

Haciendo nuestras éstas palabras, y por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

1.- El Pleno muestra su rechazo a las declaraciones del Secretario de Estado de Medio ambiente poniendo en duda la realización de la principal infraestructura del Plan de Vertido Cero del Mar Menor como es el colector norte.

2.- El Ayuntamiento de Cartagena exige al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que se lleve a cabo el Plan de Vertido Cero al Mar Menor incluyendo todas las actuaciones previstas en el mismo.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Arroyo Hernández (PP) (01:59:40)

En el momento de la votación está ausente D. Manuel Padín Sitcha (C's)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sr. Padín Sitcha*).

Intervienen para explicación de voto:

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:05:27)

Sra. Gutiérrez Pardo (02:08:08)

Cierra el proponente Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:10:27)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMAGEN UNIFICADA Y DIGNA EN VALLAS Y MUPIS SITUADOS EN PUNTOS DE ACCESO AL MUNICIPIO”. (02:13:07)

Llama especialmente la atención que una ciudad que aspira a ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad presente (tal y como se muestra en las fotografías adjuntas) una cartelería desigual en los principales puntos de acceso de turistas.

Transmitimos una carencia de criterio y una desidia que dista mucho de lo aconsejable para aspirar a esta prestigiosa distinción que concede la UNESCO.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a la creación de una imagen unificada y digna de la señalización indicativa de bienvenida, comercio, turismo, etc., repartida por todo el término municipal y, de manera especial, en sus principales puntos de acceso, ya sea en mupis o vallas verticales.

Del mismo modo, que se proceda a la retirada inmediata de las actuales, en beneficio de la imagen del municipio.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Pérez Carrasco (PP) (02:14:22)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:16:12)

Cierra la proponente Sra. Pérez Sánchez (MC) (02:17:03)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COLOCACIÓN DE PASO DE PEATONES EN CARRETERA GENERAL DE CANTERAS”. (02:17:45)

Los vecinos de Canteras y demás viandantes ponen en peligro su integridad a diario al tener que cruzar la carretera E-22 de gran afluencia de tráfico, sobre todo en época estival y los fines de semana, que atraviesa dicho barrio y que une con el centro de la ciudad diputaciones como la de Perín, Galifa, Isla Plana, La Azohía e incluso conecta con el municipio vecino de Mazarrón.

El motivo del peligro no es otro que la falta de un paso intermedio de peatones en una distancia de 400 metros desde el que se encuentra situado en el número 11 de la C/ Mayor (frente a la parada del autobús), hasta el situado en el número 53 de la misma vía.

Debido a la existencia en ambos lados de la carretera de diversos servicios e instalaciones municipales, tales como supermercado, farmacia, zona de juegos infantiles, tienda de muebles, Local Social de la AAVV y el Centro de Salud; y habiendo igualmente viviendas a ambos lados de la carretera, parece más que justificado y necesario la colocación de un paso de peatones comprendido en el tramo indicado, que facilite el uso de estos servicios priorizando la seguridad vial.

Por todo ello, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a la colocación de un nuevo paso de peatones debidamente señalizado, con los rebajes necesarios en las aceras para las personas con movilidad reducida y que se ajuste a la peculiaridad de la vía, que facilite asimismo un mayor servicio de movilidad a los vecinos de Canteras en su día a día y evite poner en riesgo la seguridad y la integridad de los mismos.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:19:34)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta) y D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (*Ausentes: Sra. Castejón Hernández, Sr. Ortega Madrid*).

Cierra la proponente Sra. Pérez Sánchez (MC) (02:20:42)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR EL CLIMA Y APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITOS, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES”. (02:24:38)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y que el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor). Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos.

Las normativas europeas, estatales y autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado y recientes elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

Asimismo, el nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos establece ambiciosos objetivos que debemos alcanzar. Por su parte, el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor ha sido un principio primordial de la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

Según la LERE 11/1997, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante Sistemas de Retorno de Envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, aunque por interés del sector del envase no se han desarrollado.

La normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

Es de tener en cuenta la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal, a lo que hay que sumar el nuevo contexto legislativo que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.

Los sistemas de retorno de envases han demostrado, allí donde se aplican, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases: favorecen el aumento del uso de envases reutilizables y la implantación de un sistema de retorno de envases consigue triplicar las tasa de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático). Además, y no menor, el sistema tiene **coste cero para las administraciones, supone importantes ahorros en servicios de limpieza para los ayuntamientos** y fomenta la creación de puestos de trabajo que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, se incineran o en el peor de los casos contaminan nuestro medio ambiente afectando la biodiversidad.

En este sentido, aplicando el sistema de retorno de envases en Cartagena conseguiríamos reducir considerablemente el volumen de basura en nuestro entorno, costas y playas, montes y espacios rurales, barrios y diputaciones y también el centro de nuestra ciudad.

Por otro lado, hemos comprobado que a octubre de 2020, el Ayuntamiento de Cartagena aún no aparece en el listado de Entidades Locales adheridas a la *Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP*. Como su propia página web indica, dicha red tiene como objetivos fundamentales la búsqueda y puesta en marcha de propuestas y soluciones contra el cambio climático y sus efectos, promoviendo la planificación ambiental y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en pueblos y ciudades.

Dada su importancia, y teniendo en cuenta el problema medioambiental y los índices de contaminación que padecemos en Cartagena, desde nuestra coalición consideramos indispensable que el Gobierno Local inicie los trámites para la integración definitiva en

dicha red, para coordinarse con otros Ayuntamientos, compartir ese espacio y desarrollar políticas efectivas para luchar contra el cambio climático.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a que realice los trámites necesarios para que el Ayuntamiento de Cartagena se integre definitivamente en la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP.

- Asimismo, el Pleno insta al Ejecutivo Local a:

1.- Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a los objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

2.- Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como a la Consejería de Medio Ambiente de la CARM que, en uso de sus competencias, incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.

3.- Solicitar que el anteproyecto de ley estatal de residuos y suelos contaminados defina un marco adecuado para reducir los residuos de envases, la reutilización, y se establezca el sistema de retorno como obligatorio para los envases de las bebidas más consumidas y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.

4.- Pedir como primer paso el cambio de modelo de gestión de los envases a través del desarrollo del sistema de retorno de envases como sistema general de gestión de ciertos envases.

5.- Realizar campañas de concienciación en el sector comercial y en la ciudadanía en general sobre los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos de esta moción.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:29:55)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta) y D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo VOX y Ausentes: Sra. Castejón Hernández y Sra. Pérez Sánchez).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:32:22)

Cierra la proponente Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:34:25)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA CULTURA”. (02:35:42)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho incontestable que la crisis sanitaria del COVID19 ha golpeado con dureza a toda la sociedad, no ya solo por el alto número de personas que han fallecido y de aquellas otras que pese a sobrevivir han quedado marcadas por importantes secuelas, sino por el impacto que las medidas extremas de confinamiento, necesarias para combatir la pandemia, han tenido sobre la economía, paralizándola en casi todos sus niveles. Sin duda se avecinan tiempos duros en los que vamos a ir viendo la verdadera y terrible dimensión de este problema, y nuestro propio Consistorio tiene que adoptar acuerdos y desarrollar medidas para afrontar esta situación.

La cultura no es ajena a esta catástrofe y entra en esta nueva realidad más desfavorecida y desprotegida que otras áreas. Entre otras cuestiones, por la desregulación laboral, la falta de protección social de las y los profesionales de la cultura y porque se trata de un sector tradicionalmente castigado por una interinidad endémica que genera grandes niveles de precariedad laboral. Esto la coloca en un escenario de alta vulnerabilidad que, de no ser atajado, puede significar su desaparición si no total, sí en muchos de sus ámbitos y expresiones. Es por ello por lo que ahora más que nunca necesitamos hacer un esfuerzo potenciando la cultura, de forma que quede, como poco, en el lugar que tenía antes de la pandemia, que tampoco era el marco más ideal, pero que ahora mismo conforma un mínimo que es preciso mantener.

Desde la perspectiva de lo Público, la cultura no puede entenderse como una partida presupuestaria más, o como un simple gasto. Por el contrario, la cultura es lo que nos da identidad y es por eso por lo que las Administraciones Públicas debemos garantizar la socialización y el acceso del conjunto de la ciudadanía a la misma. Las distintas manifestaciones artísticas como la música, la literatura, la danza, el teatro, la pintura, etc. son formas de exteriorizar o de contar nuestra historia. Por esto la cultura también es un legado y sirve de base en una sociedad, porque en ella se transmiten enseñanzas para las siguientes generaciones.

En otras palabras, las manifestaciones artísticas y culturales permiten adaptarnos a distintos soportes para la transmisión de saberes y además sirven para el cuidado de la salud mental y corporal de la sociedad; cuando la gente se siente vulnerable busca salir de esa situación, busca fuerza, busca poder y justamente esto es la cultura: poder. En situaciones extremas, el ser humano se defiende acercándose a la cultura, es decir que

estando sumergidos y sumergidas en el caos, las personas buscan la manera de escapar del mismo aunque sea por momentos. Y esto es algo que se hizo desde siempre, desde los esclavos y esclavas que exteriorizaban la opresión que sufrían a través del canto hasta cualquier persona que hoy en día viaja en un autobús escuchando música, o leyendo un libro para dejar de lado la rutina. Nos damos cuenta así que tanto productores y productoras como consumidores y consumidoras de la cultura se resguardan en ella para encontrar un equilibrio y seguir adelante.

Por todo cuanto se ha expuesto, nuestro grupo entiende que el Ayuntamiento de Cartagena debiera convertirse en una entidad que garantice el delicado equilibrio del ecosistema cultural. Para ello debe mantener e impulsar su diversidad, fortalecer el sector ofreciendo garantías de expresión y difusión, promoviendo interacciones creativas, ayudando a las expresiones más desfavorecidas y posibilitando la conexión entre la dimensión local y la dimensión global de la cultura.

Sin duda una de las líneas estratégicas sería la de mantener el mayor número de festivales y espectáculos posibles pese a las numerosas cancelaciones que se han producido de forma forzosa desde el estado de alarma. Para ello y desde la concejalía de Cultura se debería realizar una reprogramación completa de todo el año coordinada con distintas asociaciones de nuestro municipio e incorporando el uso de las nuevas tecnologías que ayuden a garantizar al máximo las nuevas normas higiénico-sanitarias.

Porque no lo olvidemos, detrás de cada telón que no se levanta, de cada instrumento que no se toca o de cada pantalla que no es proyectada, se encuentran trabajadoras y trabajadores que se ven abocados a la precariedad e incluso al desempleo con las terribles consecuencias familiares y sociales que ello conlleva.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a:

PRIMERO: Consolidar la Cultura como bien de primera necesidad.

SEGUNDO: Promocionar la cultura local, apoyando especialmente a los y las artistas, así como a las empresas y compañías enraizadas en el municipio, dando a conocer de esta forma su trabajo a la ciudadanía.

TERCERO: Flexibilizar la cesión de los espacios socioculturales para la realización de actividades en el municipio, ajustándolas a las distintas características sectoriales y artísticas, favoreciendo el uso de los recintos públicos.

CUARTO: Fomentar por la vía telemática una oferta amplia y variada de actividades culturales y formativas.

QUINTO: Que parte de los fondos COVID sean utilizados de modo que contribuyan a que la oferta cultural de nuestro municipio se convierta en un atractivo turístico, así como en una plataforma que promocióne nuestros valores como una sociedad igualitaria, plural, respetuosa con la diversidad y la sostenibilidad medioambiental.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Piñana Conesa (PP) (02:41:40)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) y DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Intervienen para explicación de voto:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:49:15)

Sra. García Sánchez (VOX) (02:52:26)

Interviene, por cuestión de orden, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:54:56)

Intervienen, por alusiones:

Sr. Piñana Conesa (PP) (02:56:10)

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:57:08)

Cierra la proponente Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:00:05)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “BARRIO DE SANTA LUCÍA”. (03:02:08)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras repetidas quejas ciudadanas, acudimos y recorrimos el barrio de Santa Lucía junto al presidente de la Asociación de Vecinos y pudimos comprobar la falta de limpieza y el abandono generalizado de uno de los barrios más populosos de nuestro municipio:

- La limpieza de todo el barrio la realiza una sola persona, un barrendero con un carro una vez a la semana. La gente nos confirma que anteriormente eran dos barrenderos y, en algunas ocasiones, personas en convenio con el SEF, los que realizaban labores de refuerzo de limpieza.

- Los contenedores son escasos y están en mal estado. En la Plaza de Molina se acumula la basura fuera de los contenedores calcinados que aún no han sido sustituidos pese a las peticiones que ya se hicieron en este Pleno.

Además de insalubres, las calles y algunos edificios del barrio dan una imagen ruinosa y peligrosa: fachadas destruidas, edificios en muy mal estado que parecen estar a punto de venirse abajo, muros resquebrajados, calzadas y aceras destrozadas. La accesibilidad en todo el barrio brilla por su ausencia, los pasos de peatones son inexistentes o tienen falta de repintado.

El mal estado de los solares, la insalubridad y conflictos vecinales que provocan es “un capítulo aparte”. Pese a las visitas del concejal del Gobierno, la realidad es que los solares siguen llenos de basura, sin vallar o con muros agrietados y para colmo varios de ellos son de titularidad municipal, como nos han confirmado los propios vecinos.

Asimismo, recordamos al Gobierno que, ante la falta de respuesta de los propietarios, el Ayuntamiento debe actuar de forma subsidiaria, limpiando como indica la normativa y luego pasando al dueño la factura correspondiente. En algunos casos, los vecinos son los que están dando ejemplo y llevan a cabo esa labor, no exenta de problemas.

Además del mantenimiento y limpieza, los vecinos solicitan que algunos solares se pongan a disposición del barrio para el desarrollo de espacios comunitarios. Solares como los de la Avenida Sánchez Meca o el de la calle Salón podrían proyectarse como parques, jardines o plazas para uso y disfrute de la ciudadanía.

En cuanto a las plazas, dos de las más emblemáticas han corrido la misma suerte que el barrio y se encuentran en un estado penoso. La Plaza de Molina, además de soportar la basura que llega a través de la rambla del Barranco de Orfeo por falta de mantenimiento, tiene los bancos, parterres y maceteros rotos y la poca vegetación existente carece de poda y riego. Asimismo, la Plaza de la Estrella y su muro de los “Te quiero”, proyectada en los presupuestos participativos de 2018 e inaugurada en el 2019, está toda destrozada y no quedan ni los árboles. Ambas requieren una reforma integral, con materiales adecuados y nuevo mobiliario urbano.

Especial atención necesita el acceso al Cerro de los Moros por la Travesía Delicias. Un tramo de calle perpendicular al Paseo que se encuentra en un estado lamentable: llena de basura, los servicios de limpieza pasan de largo cuando limpian el Paseo Delicias. La acera y calzada están rotas al igual que el pequeño muro al final de la calle. La falda del monte se ha convertido en un vertedero que acumula basura y los restos de desprendimientos del monte y piedras arrastradas por las escorrentías que provocan las lluvias. La vegetación existente, fruto del trabajo voluntario de algunos vecinos que hace años plantaron y cuidaron las palmeras y pocos árboles que existen, hoy son nidos de ratas por la falta de poda y cuidado de un espacio verde que da la bienvenida a las personas que a diario pasean por la zona.

Por otro lado, en la calle salón frente al Local Social, sobre el enrejado y la pérgola que ya existen, los vecinos demandan que se ponga un toldo o de vegetación que aporte sombra al lugar, ya que el local social en ocasiones resulta pequeño y con las medidas de confinamiento que ha traído consigo la pandemia hay que favorecer los espacios abiertos y sombreados, sobre todo en el verano.

Por último, entendemos que para mantener en buenas condiciones el barrio se necesita la colaboración ciudadana y es el Ayuntamiento quien tiene la obligación de facilitar la labor cívica de la población, colocando papeleras y contenedores en buen estado y en número suficiente, así como realizando campañas de educación que incentiven la conciencia y participación social en el mantenimiento y cuidado de los espacios comunes.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de

MOCIÓN:

1.- Que el Gobierno se comprometa a evaluar todas las deficiencias descritas en la exposición de motivos y a elaborar un plan de rehabilitación integral del barrio de Santa Lucía con un calendario preciso de actuaciones.

2.- Que el Ayuntamiento de Cartagena lleve a cabo campañas de educación y concienciación social que hagan partícipe a los vecinos y vecinas del barrio del cuidado y mantenimiento de los espacios comunes.

3.- Que el Ayuntamiento estudie la viabilidad de la cesión de solares municipales para la proyección de espacios comunitarios con el asesoramiento y participación de la Asociación de Vecinos.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Ruiz Roca (03:06:40)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:11:35)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO)(03:12:26)

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “RECUPERACIÓN DEL NUEVO TEATRO CIRCO DE CARTAGENA”. (03:13:18)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Nuevo Teatro Circo* es un símbolo de nuestra ciudad, espacio referente de las artes escénicas de Cartagena: del cine, del teatro, de la danza, de la música, de las actividades circenses, de las fiestas y también de la comedia... es decir, un espacio referente de la cultura y del arte en general, que fue inaugurado por vez primera el 31 de mayo de 1879. En octubre de este año, sin embargo, estamos celebrando el 50º aniversario de su reapertura con el nombre de Nuevo Teatro Circo, ya que ha pasado medio siglo tras las remodelaciones que se hicieron luego de la demolición del antiguo edificio.

Entre otras actividades, el Nuevo Teatro Circo acoge eventos y programaciones que parten directamente de nuestro Ayuntamiento o que las impulsa como colaborador a través de la Concejalía de Cultura, como charlas, debates, presentaciones de libros y conferencias, proyección de películas y documentales, el propio Festival de Cine (FICC), el Cartagena Jazz Festival o La Mar de Músicas.

Como todos sabemos, se trata de un edificio de titularidad y gestión privada y cuya empresa propietaria es la mercantil *Sonora Producciones SL*. Es decir, que por el alquiler del escenario para la programación cultural estable del Ayuntamiento estamos pagando muchos miles de euros al año, un dinero que se debe añadir a los gastos que sufragamos anualmente por el coste técnico y asesoramiento para sonido, iluminación, maquinaria, etc.

Por otro lado, el edificio se encuentra en cierta medida infrutilizado, por lo que estamos desaprovechando no solo dinero público sino también oportunidades. En este sentido, si desde el Ayuntamiento se comprara el inmueble a un precio razonable no sólo lo amortizaríamos rápidamente sino que además, siendo municipal el edificio, desde la Concejalía de Cultura se podría darle un uso diario, realizando el acondicionamiento técnico que se requiere (sonido, iluminación, maquinaria, etc.) para optimizar el espacio y sus instalaciones, sacándole el máximo partido más allá de los eventos puntuales.

Desde nuestro grupo consideramos que la recuperación del Nuevo Teatro Circo sería mandar un mensaje muy potente por parte de este Ayuntamiento en relación a la cultura y a las artes escénicas en Cartagena, además de un revulsivo para un sector golpeado seriamente por la crisis del COVID. Asimismo, no hace falta recordar que estamos en el aniversario de Isidoro Máiquez, que nuestra ciudad está vinculada históricamente a las artes escénicas y que hablamos de un municipio de más de 200.000 habitantes... creemos que hay razones de sobra por las cuales Cartagena se merece contar con un teatro público de titularidad municipal.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a que inicie las negociaciones y gestiones necesarias con la empresa propietaria del inmueble para la recuperación del Nuevo Teatro Circo, mediante su compra directa a un precio justo, o bien que se estudien fórmulas alternativas, como el alquiler con opción a compra.
- Que una vez adquirido el edificio se realice un acondicionamiento técnico completo del espacio escénico, de modo que pueda seguir utilizándose para los fines a los que se destina actualmente y que posteriormente se amplíe su uso para las actividades que la Concejalía de Cultura estime conveniente.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:17:06)

En el momento de la votación está ausente, D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo Podemos- IUV- EQUO), VEINTICUATRO EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Ortega Madrid).

*Intervienen para explicación de voto:
Sr. Giménez Gallo (MC) (03:19:34)*

Sra. García Sánchez (VOX) (03:23:36)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:25:31)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “AYUDAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA Y BACHILLERATO”. (03:28:04)

La vuelta al colegio ha sido siempre un quebradero de cabeza para las familias Españolas; en Cartagena no podía ser menos. Septiembre siempre ha sido un mes complicado debido a la compra de material escolar, libros, uniformes a nuestros hijos, una familia española se gasta una media de 300€ por escolar.

Si nos remitimos a la “Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, en el Arti.8 expone;

Artículo 8. Gestión del sistema de préstamo.

- 1. Para la gestión del sistema de préstamo de libros de texto y material curricular se constituirá en cada centro docente y en el seno de su Consejo Escolar, una comisión de gestión del sistema de préstamo presidida por el director o directora o persona en quien delegue y en la que estén representados todos los sectores de la comunidad educativa. Las funciones de dicha comisión se determinarán reglamentariamente.*
- 2. La Administración educativa decidirá, el modelo de gestión del sistema de préstamo de libros de texto que utilizará en cada centro educativo, que podrá ser:
 - a) Entrega de cheque-libros de manera individual y directa a los representantes legales del alumnado beneficiario, con los que comprarán los libros de texto.*
 - b) Compra de los libros de texto por el propio centro educativo.**
- 3. Reglamentariamente se establecerán los criterios y características de cada uno de los sistemas del apartado anterior.*
- 4. Los centros que opten por utilizar material de uso común o de elaboración propia serán los encargados de adquirirlos directamente. Se asignará la dotación anual que se determine para la adquisición de dichos materiales.*
- 5. Los centros organizarán la recogida, comprobación, preparación, marcado y distribución de los libros de texto y el material curricular para su reutilización, así como el resto de tareas que se regulen reglamentariamente. La consejería competente en materia de educación proporcionará apoyo administrativo para estas labores.*
- 6. La dirección del centro educativo designará, oído el claustro de profesores, un coordinador del programa para liderar pedagógicamente y supervisar y coordinar su desarrollo. Esta labor figurará como horas lectivas a la persona designada.*
- 7. Los centros docentes sostenidos con fondos públicos no podrán requerir a las familias ningún tipo de contribución económica para la adquisición de libros de texto.*

Si bien es cierto que existe el servicio de “Banco de libros”, en los colegios, financiados por la Consejería de Educación, este servicio empezó hace unos años y actualmente ha alcanzado 1º de la ESO, faltando 2º/3º/4º, estos alumnos según la ley pueden pedir el cheque-libro, que solo será entregado si cumplen una serie de

requisitos, por lo que no se cumpliría la Ley 2/2018, Art.8 en el que explica la gratuidad de los libros sin excepciones.

También resaltamos y denunciarnos que las familias tienen que abonar todo el material fungible, cuadernillos y libros en infantil, y 1º - 2º de Primaria que también son fungibles. A todo lo anterior se suma los libros de Bachillerato que no entran en la subvención.

Evidentemente observamos que la Ley 2/2018, de 26 de marzo no se está cumpliendo, el servicio de Banco de Libros solo está activo para alumnos de Primaria y ESO, dejando fuera de esta ayuda a alumnos de Infantil y Bachillerato, alegando que son estudios no obligatorios, aunque realmente son muy necesarios si queremos crear una sociedad de personas formadas. Debido a esta situación algunas familias optan por sacar a sus hijos de los institutos porque el desembolso económico es cuantioso y más si las familias tienen varios miembros en edad escolar.

Existen becas para libros y si observan los requisitos necesarios para la concesión de esta, hay que rozar el umbral de pobreza para su concesión, podemos llegar a pensar que están destinadas a un sector específico de la sociedad, porque desde luego no son las familias de clase media trabajadoras de nuestra Región.

Unos datos:

Los ingresos de la unidad familiar, en función del número de miembros, no hayan superado los siguientes umbrales máximos:

N.º de miembros	Umbral máximo no superable
1	4.060
2	6.520
3	8.675
4	10.470
5	12.055
6	13.580
7	15.020
8	16.435

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Educación a que debatan la posibilidad de ampliar el servicio de “Banco de Libros” a los cursos de infantil y bachillerato.

2.- Que el pleno del Ayuntamiento inste a la CARM a la ampliación de las Ayudas al Estudio y que eleve el umbral de ingresos, para que las familias de nivel medio trabajadoras de la Región se puedan beneficiar de las mismas.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Ruiz Roca (03:31:12)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:32:15)

2.20. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA Y UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “AUSENCIA DE MEDIDAS ANTE POSIBLES BLOQUEOS DE ESCORRENTÍAS EN LA AVENIDA DEL CANTÓN”. (03:34:42)

Defiende la Moción el Sr. López Martínez (MC)

Moción que presentan los Grupos municipales Unidas Podemos IU-Verdes y MC para trasladar, de manera `literal`, las palabras de los vecinos, sus dudas y sus miedos ante lo que consideran ausencia de medidas que palien los más que posibles bloqueos de las escorrentías del monte La Atalaya y la Sierra de Pelayo, tras la construcción del nuevo trazado de la Avenida del Cantón y el nivel de rasante de la misma, que hará de dique produciendo que las viviendas existentes en la actualidad puedan sufrir inundaciones en episodios de lluvia extrema.

Su texto dice así:

LOS VECINOS DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DEL CANTÓN JUNTO CON LA ASOCIACIÓN DE VECINOS, TRAS REUNIRNOS CON LA CONCEJALA DE NUESTRO DISTRITO Y EL TÉCNICO ENCARGADO DEL PROYECTO QUEREMOS HACER LLEGAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Los vecinos del barrio de la Concepción entendemos que la forma en la que está teniendo lugar la obra de la carretera Avenida del Cantón nos perjudica por los motivos que enumeramos a continuación.

1. Peligro de Inundación:

El mal estado de los distintos puntos de paso y de escorrentía de agua de lluvia que baja del Monte Atalaya, así como su antigüedad hacen que, en fechas de lluvias torrenciales, nuestro barrio reciba una gran cantidad de agua que atraviesa nuestras calles y acaba disipándose en el los alrededores del Cartagonova y en los distintos solares del Sector Rambla, evitando así acumularse en el entorno de los conocidos como “Pisos Rojos”.

Entendemos que la construcción de la nueva carretera, sin previamente haber

solucionado los problemas de la bajada de agua por la ladera del Monte Atalaya, puede convertirse en un problema en periodos de lluvias torrenciales, haciendo más fácil la acumulación de aguas de lluvia en nuestro barrio.

La altura con respecto a rasante de esta nueva carretera, sin una conexión provisional decente con la rambla ni el tanque de tormentas, actuará, a nuestro entender, cómo dique y convertirá nuestro barrio en un pantano.

Las medidas que se plantean en el proyecto para solucionar este problema están sujetas a plazos que ni siquiera dependen del Ayuntamiento, lo que a corto plazo nos deja en una situación de peligro y desamparo.

Los vecinos de nuestro barrio y, en concreto los vecinos que viven más cerca de la obra, han visto en más de una ocasión como sus negocios, garajes, viviendas y recuerdos eran arrastrados por el agua y quieren evitar que esto ocurra más a menudo.

Creemos que aún se está a tiempo de ampliar el diámetro de los colectores, aumentar el número de imbornales, y cualquier otra solución que pueda asegurar las viviendas de los vecinos del barrio.

2. Aislamiento físico del barrio.

Está previsto que para la primera semana de noviembre la Avenida del Cantón esté abierta al tráfico rodado. Dicha carretera, no cuenta aún con aceras ni zonas de cruce para peatones, ni con un trazado que una en coche el barrio con la zona de la Alameda de San Antón. No se plantea ningún tipo de acceso provisional que sirva para evitar que medio barrio se vea aislado, teniendo a pie en los peores casos 1km de distancia al puente peatonal más cercano. Lo que supone un grave perjuicio para los vecinos que tienen necesidad de acudir al centro de Cartagena de manera regular.

3. Poca información

Si bien se nos ha informado de cómo será teóricamente el proyecto cuando esté finalizados los 3 polígonos, el Ayuntamiento desconoce los plazos en los que tendrán lugar, por lo tanto desconocemos cuánto tiempo pasará hasta que se instalen sistemas de drenaje de aguas eficientes, tampoco cuánto tiempo estaremos aislados del centro de Cartagena. Entendemos, con los datos que se nos han facilitado hasta ahora, que nos encontramos en una situación de vulnerabilidad frente a lluvias torrenciales.

Por lo expuesto

ROGAMOS AL PLENO de la corporación municipal que se comprometa a:

1. QUE SE PONGAN EN MARCHA, CUANTO ANTES, SOLUCIONES PARA CONTROLAR LA CAÍDA DE AGUA DESDE EL MONTE ATALAYA AL BARRIO, REDUCIÉNDOLA O DESVIANDO DE FORMA SEGURA DICHA AGUA.

2. QUE SE ACTUALICE EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SE SOLUCIONEN LOS PROBLEMAS QUE DERIVAN DEL MAL ESTADO DE LOS PUNTOS DE PASO Y ESCORRENTÍA QUE HAY EN EL BARRIO.

4. QUE SE AUMENTE EL DIÁMETRO Y NÚMERO DE LOS COLECTORES DE DICHA CARRETERA, PARA GARANTIZAR NUESTRA SEGURIDAD EN EL PERIODO DE TIEMPO QUE TRANSCURRE ENTRE EL COMIENZO Y FIN DEL PROYECTO.

3. QUE SE PONGAN EN MARCHA INMEDIATAMENTE SOLUCIONES PROVISIONALES, EN PRIMERA INSTANCIA Y DEFINITIVAS EN BREVE PLAZO PARA EVITAR EL AISLAMIENTO QUE DICHA CARRETERA PROVOCA, CON RESPECTO A LA CIUDAD

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:39:10)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (03:41:43)

Interviene, Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:42:18)

Interviene, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:43:39)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO.” (03:44:08)

El municipio de Cartagena dispone de una compleja, variada y extensa red de 1152 caminos rurales en 841 km de diversos firmes en su trazado, además de los 350 km de red viaria y cerca de 250 caminos rurales y de servicios expresos de la zona regable.

Todos ellos contribuyen decisivamente a la economía del entorno y son claves para la expansión turística y agraria de la zona oeste y resto del municipio, en la que se ocupan dos sectores importantes de la población total del mismo, además de un gran número de accesos a viviendas diseminadas dentro de suelo protegido.

Si nos retrotraemos doce años atrás, salvo honrosas excepciones, la atención municipal a las demandas vecinales en materia de caminos no ha sido la deseada y esperada por ellos en materia de conservación, mantenimiento y capas de rodadura. Diariamente, más de 4.000 vecinos sufren las deficiencias de estos caminos, resultando perjudicados en aquellos servicios básicos de su día a día.

En los últimos cinco años, este Ayuntamiento ha venido ejecutando algunas obras de mejora y conservación de caminos rurales, unos directamente y otros en colaboración con la CARM, que sirven no solo al interés general sino también y de forma fundamental a explotaciones agrícolas y agropecuarias existentes en el municipio. Un caso reciente es en la zona oeste, que requieren de la existencia de unos caminos adaptados a las exigencias que plantean estas explotaciones y las nuevas maquinarias agrícolas.

Mientras, el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a los ayuntamientos la competencia en materia de infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad. Tienen por tanto, competencia en materia de conservación de caminos y vías rurales, concretamente, las relativas a la conservación de los tramos de la red local y de los caminos cuya titularidad y disciplina les corresponda, todo ello sin perjuicio de la colaboración con otras administraciones, comunidades de regantes, cooperativas, etc.

Sin embargo, el ejercicio de competencias municipales se ha visto obstaculizado por la falta de indefinición y ausencia de un reglamento de estas vías de dominio público y concepción de titularidad, lo que ha dado lugar a cuestiones de diversa índole que han perturbado la normal conservación, explotación y uso de estos caminos, con el consiguiente perjuicio para los usuarios a la hora de elaborar proyectos, pedir subvenciones e incluso dar respuesta municipal a las demandas vecinales.

Con el fin de convertir las quejas vecinales en acción y contribuir a la mejora integral de la red viaria municipal de Cartagena, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena exija al Gobierno local la elaboración del conjunto de medidas necesarias y precisas que regularicen el total del sistema de caminos y vías rurales del municipio. Ello, mediante el establecimiento de las normas e instrumentos que aseguren el cumplimiento de las competencias que por ley le vienen atribuidas, el mantenimiento y su uso eficiente.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:47:58)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:49:53)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:50:53)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS COVID.” (03:53:38)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la declaración del Estado de Alarma debido al estallido de la pandemia, han sido

muchas las medidas, recomendaciones y restricciones que se han tomado en nuestro municipio con el fin de atajar el avance del coronavirus. Desde la oposición, nuestra coalición ha mantenido una actitud de mano tendida y apoyo a las acciones y dispositivos puestos en marcha por el Gobierno para hacer frente a una situación totalmente desconocida y cuyo alcance y consecuencias van evolucionando día a día.

Una vez superada la primera fase y levantado el estado de alarma, la primera conclusión evidente fue que debíamos prepararnos para afrontar una de las mayores crisis económicas y sociales del siglo XXI. Con el fin de poner en marcha el primer paquete económico de medidas, el Gobierno trasladó a este Pleno municipal una modificación en el presupuesto de 2020 para consignar una partida como Fondo de Contingencia de más de un millón de euros destinados a *“combatir las consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19”*.

Asimismo, y en paralelo, el Gobierno Central puso a disposición de los ayuntamientos, a través de sendos reales decretos, recursos económicos destinados a políticas sociales. A Cartagena, tras la liberación de la primera parte del superávit llegaron 707 mil euros, procedentes de los 300 millones de euros aportados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para financiar un Fondo Social Extraordinario.

Estos 707 mil euros del Fondo Social servirían, según anunciaba la Vicealcaldesa, para reforzar el equipo humano de Servicios Sociales y los servicios de teleasistencia, alimentación y atención domiciliaria a las personas mayores, así como para dar respuesta a las necesidades básicas a las familias en situación de mayor vulnerabilidad.

El Gobierno insistió en la necesidad de aprobar los presupuestos que contemplaban 1.138.000 como Fondo de Contingencia para atender con rapidez las necesidades de los sectores y colectivos más afectados por la pandemia y, una vez más y pese a profundas diferencias, con la intención de velar por el interés general de la ciudadanía de Cartagena, arrimamos el hombro y no fuimos un obstáculo en una coyuntura que sigue siendo excepcional y delicada. El Ejecutivo aseguró que este dinero se destinaría a ayudas y medidas de apoyo al tejido empresarial y para la elaboración de planes específicos para el comercio y hostelería. Asimismo, se comprometió a movilizar 18 millones de euros en inversiones.

Son muchísimas las medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 tomadas también por el Gobierno Central. Meses de negociaciones, conversaciones y algunas desavenencias que han dado como resultado el anuncio, este mismo mes de octubre, de un nuevo Real Decreto-ley para que los ayuntamientos tengamos más recursos y un mayor margen presupuestario con el que afrontar la actual crisis provocada por la pandemia, cuyo impacto superará los 3.000 millones de euros y en el que incluirán las medidas más urgentes e imprescindibles pactadas por la FEMP.

El Ministerio de Hacienda suspenderá los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, así como la regla de gasto para 2020. Como consecuencia de la Ley, el remanente de tesorería podrá ser utilizado por los ayuntamientos. Superávit que entendemos, tal como se comprometió la Alcaldesa, será destinado a políticas sociales y medidas de reactivación económica para ayudar a quienes peor lo están pasando.

Los efectos de la suspensión de estos límites son de momento imprevisibles, lo que sí está claro es que la gestión municipal que se haga acorde a esta nueva normativa, marcará el futuro y la estabilidad presupuestaria de nuestro Ayuntamiento durante años. Por estas mismas razones, y porque es nuestra obligación formular propuestas con ánimo constructivo y realizar una labor de seguimiento y control del Gobierno, consideramos imprescindible estar al tanto del destino de esas partidas y de cómo piensan invertirse. Asimismo, creemos que esa información también debe trasladarse a los agentes sociales más relevantes del municipio, cuya opinión debe ser tenida en cuenta.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno insta al Gobierno Local a que, con el fin de mejorar la transparencia y respetar la voluntad democrática de la ciudadanía cartagenera, se constituya una Comisión Municipal de Seguimiento de carácter informativo y consultivo para que los grupos oposición podamos estar al tanto de cómo se gestionarán y con qué criterio se concederán las ayudas y fondos destinados a paliar la crisis económica y social provocada por la pandemia.
2. Que con el fin de mejorar la coordinación e incorporar las importantes aportaciones de los agentes sociales, vecinales y empresariales del municipio, el Gobierno los incluya y convoque a dicha Comisión de Seguimiento.
3. Que el Gobierno se comprometa a la convocatoria periódica de esta Comisión Municipal de Seguimiento y Control de los fondos COVID.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (03:58:28)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (04:03:26)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RETORNAR LA BANDERA DE LA PROVINCIA MARÍTIMA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”. (04:04:09)

La historia y la idiosincrasia de un territorio siempre se traduce en identidad y orgullo para todo aquel que vive y siente su tierra. Por ello cada país, comunidad, provincia o ciudad cuenta con escudos, emblemas y banderas que les identifica y que une a sus

habitantes bajo un sentimiento de pertenencia, respeto y defensa de todo lo que guarda dicho territorio.

Cartagena es una ciudad con un impresionante pasado, que ha ido recogiendo a lo largo de los siglos una identidad y un sentimiento de pertenencia indiscutible para sus ciudadanos, unidos siempre bajo el fin común de la defensa de lo nuestro.

Fruto de ese sentimiento surgió el 5 de octubre de 2016, bajo la alcaldía de José López, la conmemoración de la creación de las Provincias Marítimas (a través de la Real Cédula de 5 de octubre de 1607 rubricado por Felipe III); acto que sirvió de sentido homenaje a las gentes de la mar y que permitió levantar en los mástiles de cortesía de este Palacio Consistorial, la bandera que representa al departamento marítimo de Cartagena, un acto oficial del Ayuntamiento que contó con la colaboración de Infantería de Marina y que abarrotó la concurrida Plaza del Ayuntamiento.

Este evento resultó muy celebrado por los cartageneros, porque sirvió para enriquecer el calendario cultural de la ciudad y para honrar uno de los emblemas más queridos y valorado por el tejido social cartagenero y de todos los municipios que forman la comarca natural del campo de Cartagena.

Fruto de la creación de dichas provincias, con posterioridad, se le asignó una bandera o contrasena a cada una de ellas, cuyos diseños fueron aprobados por la Real Orden de 30 de julio de 1845 dada en Madrid y firmada por el Capitán General de la Armada don Romay.

El deporte de Cartagena da buena cuenta de dicho emblema, ya que nuestra bandera, la de todos los cartageneros, luce en numerosos escudos y equipaciones de clubes deportivos de Cartagena, como en el del F.C. Cartagena, Cartagena F.C., Real Club de Regatas de Cartagena, Club de Tenis Cartagena, Club náutico de Santa Lucía, entre otros muchos.

Con el fin de continuar la senda identitaria de nuestra ciudad, cada vez más amenazada, decidí como concejal de Deportes en el año 2016, colocar nuestra bandera en el logo oficial de la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento, así como en diversas instalaciones municipales. Siempre es momento de buscar la unión de la ciudadanía y lo más apropiado es que sean las instituciones públicas quienes la abanderan.

En la actualidad los actuales ejecutivos municipal y autonómico apoyan, al parecer, la bandera que nos representa; vemos idóneo que dicho emblema vuelva a ser protagonista de las instalaciones deportivas municipales, del logotipo de la Concejalía de Deportes y, por qué no, de los mástiles de cortesía de este Palacio Consistorial y de otros edificios municipales, cuando las circunstancias así lo requieran.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe, presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal de Cartagena honre la identidad y la historia de nuestra ciudad, así como del resto de municipios cuya costa se integra en la misma provincia

marítima, retornando y volviendo a colocar la bandera de la provincia marítima de Cartagena en las instalaciones deportivas municipales, en el logotipo de la Concejalía de Deportes y en los mástiles de cortesía del Palacio Consistorial de Cartagena en las ocasiones que así lo merezca, en homenaje a la creación de las provincias marítimas y a las gentes de la mar.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:07:44)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUUV- EQUO)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:12:31)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FIRMA DEL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LA ZAL DE CARTAGENA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL”. (04:16:05)

En diciembre de 2018 quedó aprobado por el Consejo de Administración de SEPES el texto del convenio entre el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y Sepes, para establecer el marco de colaboración en el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena.

Cuando han transcurrido casi dos años el gobierno Regional sigue sin firmarlo y ha trascendido la oposición de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía a dicha firma, esencialmente porque no quiere atender el compromiso económico que supone, de alrededor de medio millón de euros.

Derivar esta cuestión económica a la Autoridad Portuaria mientras se provoca que no llegue a buen puerto el convenio es una muestra más de la falta de compromiso de San Esteban con Cartagena.

En julio es Pleno municipal acordó por unanimidad instar al Gobierno local a remover todos los obstáculos que impiden el desarrollo de la ZAL de Los Camachos y limitan el crecimiento de nuestro puerto. Y en particular lo instó a:

- Reclamar al Gobierno regional una línea de ayudas para el fomento del uso del puerto de Cartagena entre las empresas regionales; así como la inmediata firma con SEPES del convenio para el desarrollo de la ZAL de Cartagena y el impulso decidido y prioritario de este nodo logístico.

- Reclamar a los gobiernos central y regional el inmediato impulso de la nueva plataforma ferroviaria de mercancías que una las dársenas del puerto con la ZAL de Los Camachos y la línea Cartagena-Murcia.

Asimismo declaró su interés y apoyo incondicional al desarrollo de la logística en todo el *hinterland* del puerto de Cartagena, incluyendo la solución a las nuevas dársenas como fuente de progreso, siempre compensando al medio ambiente.

Es evidente que estamos en un momento crucial para demostrar este apoyo incondicional.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena reclama al consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la firma del convenio entre el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y Sepes, para establecer el marco de colaboración en el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena, así como el cumplimiento de sus compromisos de toda índole antes de que acabe el año 2020.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (04:18:32)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (04:22:27)

Intervienen, por alusiones:

Sr. Padín Sitcha (C's) (04:24:21)

Sr. López Martínez (MC) (04:24:43)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES EN LA FACHADA MARÍTIMA POR PARTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA”. (04:25:12)

La Autoridad Portuaria de Cartagena (APC) expone en estos días los tres proyectos ganadores del concurso de ideas denominada “Plaza Mayor de Cartagena”, concurso que ha tenido como ganador el proyecto “La Ventana del Puerto”.

En el período de sugerencias al proyecto nuestra formación ha presentado diversas alegaciones, todas ellas tendentes a dar sentido a una actuación reiterada y multimillonaria que debe servir al interés general y no al político.

En el Consejo de Administración de este organismo se sientan dos representantes municipales, por lo que es éste un foro adecuado para debatir y fijar las prioridades municipales.

En nuestras alegaciones hemos considerado que hay dos zonas que lo son para ensanchar la fachada marítima y ganar atractivo turístico, por lo que deben acometerse de forma inminente, a saber:

Dotar de sombra la explanada central y el entorno del edificio de hostelería, donde se han llevado a cabo obras millonarias en los últimos años que no han servido a tal fin.

Recuperar la zona donde se ubica la Casa del Mar, Capitanía y el club social de la APC, entre otros, para convertirla en un espacio de ocio y disfrute para residentes, visitantes y, por supuesto, el campus universitario y usuarios del auditorio El Batel, a través de una transición amable hacia el barrio de Santa Lucía que debe incluir la zona del puente de Mompeán.

Asimismo la colocación del submarino Tonina (en la plaza pendiente de nominar como Antonio de Escaño) deberá ser resuelta, garantizando la accesibilidad de éste sin que pierda preeminencia el submarino Peral, y siendo el primero visitable en su interior.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta a las representantes municipales en el consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena a trasladar a dicho organismo que la prioridad municipal es actuar en las zonas degradadas y en la transición e integración del barrio de Santa Lucía, así como dotar de sombra la explanada central en las condiciones que sean asumibles por la dirección General de Bienes Culturales.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (00:00:00)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX)

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (04:28:31)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (04:29:01)

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “APOYO Y REFUERZO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA”. (04:32:42)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*"Los centros de salud del sistema público sanitario son, por la escasez de medios, la sobrecarga asistencial y la pobre gestión de las autoridades sanitarias, el **destino menos atractivo para ejercer la Medicina y la Pediatría desde hace varios años**"* Esto no lo decimos nosotras, lo dijeron profesionales de la salud del Foro de Médicos de Atención Primaria en un comunicado el pasado 14 de septiembre. Y es que la situación de la Atención Primaria en los centros de salud de nuestro país **lleva muchos años deteriorándose tras sufrir los efectos de las políticas de recortes**. La pandemia, que en estas fechas alcanza las cifras de contagio más elevadas desde su inicio y que ha supuesto la declaración de un nuevo estado de alarma por parte del Gobierno Central, no ha hecho más que evidenciar lo que muchas ya denunciábamos desde hace tiempo y ha agravado los desequilibrios del Sistema Murciano de Salud.

En este sentido, desde el mismo Foro de Médicos de Atención Primaria han alertado de que el sistema tiene *"dotaciones limitadas y escaso personal médico de edad media avanzada y sin posibilidad de contratar suplentes. **Existen centros de salud y consultorios rurales que se han visto obligados a cerrar, por la falta de profesionales**"*.

Si entramos a analizar cuestiones más concretas, no será difícil encontrar cómo el personal sanitario del ámbito de Familia y Pediatría en Atención Primaria ha mostrado su preocupación por **carecer del tiempo necesario para atender a las familias** y para seguir ofreciendo una medicina resolutiva y de calidad como silenciosamente ha realizado antes y durante la pandemia.

La situación actual de pandemia ha expuesto a una gran tensión a los **centros de salud que se encuentran desbordados y colapsados**, incluso antes de haberse iniciado el curso escolar, por la falta de anticipación de las autoridades políticas y sanitarias en la adecuada organización de esta segunda ola. Fruto de este colapso son las largas listas de espera para atender a los y las usuarias así como el escaso tiempo con el que cuenta el o la profesional sanitario para realizar la entrevista clínica, posterior diagnóstico y tratamiento, como señalábamos anteriormente. Debido a esta falta de previsión nos enterábamos esta misma semana de la falta de viales de la vacuna contra la gripe en nuestra Región de Murcia, dejando al llamado *'cupo sanitario'* desprotegido ante este virus. Y lo que es aún peor, la falta de previsión ha hecho que usuarios y usuarias que ya habían solicitado esta vacuna en anteriores campañas, y que muchas de ellas forman parte del denominado *'cupo de riesgo'*, no van a poder acceder a ella. Sus citas han sido aplazadas cuando no canceladas a la espera de poder recibir estas vacunas.

Por lo tanto, urge dar respuesta a un doble desafío de gran importancia: **seguir atendiendo pacientes con coronavirus** y, a la vez, tratar a los y las pacientes crónicos, no crónicos y pluripatológicos que han estado confinados sin un seguimiento médico estrecho por el estado de alarma primero y ahora por el colapso del sistema sanitario.

Es necesario más personal médico de especialidades de Familia y Pediatras en Atención Primaria para dar respuesta a ese doble desafío que se va a mantener en el tiempo y en el que los Servicios de Atención Primaria, junto con los equipos de rastreadores, juegan un papel esencial en la contención de la COVID-19. Esto implica de manera ineludible que sea necesario más apoyo político y de las y los gestores a la **capacidad de**

resolución que está mostrando la Atención Primaria realizando cientos de miles de consultas y pruebas diagnósticas con el objetivo de contener los casos de contagio y secundariamente evitar el colapso de la atención hospitalaria.

Por desgracia, estamos viendo que no hay suficiente planificación de acciones ni recursos disponibles a nivel autonómico. Existen decenas de protocolos escritos actualizados, pero faltan las medidas eficaces de los mandos intermedios para ponerlos en marcha. En otros casos, las medidas son simplemente ineficaces puesto que la labor de diagnóstico y tratamiento de las y los médicos no se puede suplir por otros profesionales con formación distinta en cuidados a la población o por la voluntariedad de estudiantes en formación. Todo esto toma una mayor relevancia en las zonas rurales, donde nos encontramos con una población envejecida con dificultad de movilidad y de desplazamiento.

Durante la época más dura de la pandemia el personal sanitario demostró su formación, capacidad y su firme compromiso con unos servicios públicos de calidad accesibles a todas las personas que lo necesitasen independientemente de su raza, su situación socioeconómica o su país de origen. Es hora de cambiar los aplausos por verdaderas políticas que supongan el fortalecimiento de la Atención Primaria y de la Sanidad Pública.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a aumentar las partidas presupuestarias destinadas al Sistema Murciano de Salud y, en especial, las destinadas a los servicios de Atención Primaria.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Salud para que de manera inmediata envíe a los Centros de Salud del Área de salud II (Cartagena) los viales necesarios de la vacuna contra la gripe para que ningún usuario o usuaria se quede sin este tratamiento, incrementando para ello las indicaciones y el periodo de administración de la vacuna de la gripe durante esta temporada.
3. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a crear unidades específicas de apoyo para la realización de las PCR frente a coronavirus y la comunicación de resultados negativos y positivos.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicite a la Consejería de Salud delimitar, de forma oficial, las indicaciones para solicitar la PCR restringiendo su uso y especificando claramente las indicaciones de realizar serologías de la COVID-19.
5. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a que promueva una coordinación real y efectiva entre Atención Primaria y Especializada, los centros educativos y los centros socio-sanitarios en relación al cribado y seguimiento de la ciudadanía, estudiantes y personas usuarias de estos servicios fomentando la homogeneidad de protocolos y cesión de datos epidemiológicos con fines de rastreo.

6. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a mejorar la red telefónica de los servicios, aumentar el número de rastreadores y, por otra parte, a definir exactamente el seguimiento de cada contacto estrecho.

7. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a ampliar la contratación de personal sanitario para atender la demanda de los y las usuarias de Atención Primaria.

8. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exija al Gobierno Regional la apertura de todos los consultorios en las zonas rurales de manera inmediata.

9. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Salud y a la Consejería de Educación en el fomento de y desarrollo de la Enfermería Escolar en el municipio con funciones de rastreo entre el estudiantado y como nexo entre Atención Primaria, los centros educativos y las familias.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (04:40:27)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Intervienen para explicación de voto:

Sra. Soler Martínez (MC) (04:43:43)

Sr. Abad Muñoz (VOX) (04:45:52)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:46:35)

Siendo las 14:40 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:19 horas.

NOTA: Las siguientes mociones figuran en el archivo del audio (**II parte**), que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FINANCIACIÓN REGIONAL DE LAS COMPETENCIAS IMPROPIAS ASUMIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (00:00:50)

El pasado Pleno presentamos una batería de propuestas para las ordenanzas fiscales de 2021 con el objetivo de bajar la presión fiscal a empresas y particulares, para paliar los efectos ocasionados por la crisis sanitaria de la COVID-19, que dio lugar a que el Gobierno de la nación aplicara el Estado de Alarma en el mes de marzo y, una vez levantado éste, siguen sucediéndose diferentes medidas adoptadas por el Gobierno regional para hacer frente a la evolución desfavorable de la pandemia, lo que ha provocado, está provocando y provocará un gran impacto en la economía, tanto de las empresas como de las familias.

Uno de los argumentos del Gobierno local para votarlas en contra fue que era imposible asumirlas porque las ordenanzas establecen los tributos con el objeto de financiar el presupuesto de gastos y atender las competencias como Ayuntamiento ya que las impropias “supuestamente” llevan asociadas su financiación.

Se entiende por ‘competencias impropias’ de los Ayuntamientos aquellas que sin estar expresamente atribuidas por Ley son asumidas o complementadas por estos, atendiendo a situaciones de especial necesidad, por ser la Administración más próxima al ciudadano, estaríamos hablando, por ejemplo, de servicios sociales, educación o mantenimiento de consultorios.

Los ayuntamientos de la Región llevan años reclamando una Ley de Financiación de Gobiernos Locales que regule la participación de estos en los ingresos de la Comunidad Autónoma de forma que se garantice la estabilidad presupuestaria para hacer frente y prestar los servicios asumidos con garantías.

En el caso concreto del Ayuntamiento de Cartagena, según un estudio realizado por los servicios económicos municipales cuando José López ostentaba la Alcaldía, los gastos asumidos por competencias impropias superan los 14 millones de euros anuales.

Ante las consecuencias producidas en pymes, autónomos y familias por la situación provocada por la COVID-19 es innegable el importante rol que desempeña el Ayuntamiento en la prestación de servicios sociales, como también lo es el hecho de que se están destinando unos recursos municipales que bien podrían emplearse en seguridad ciudadana, asfaltado, alumbrado, transporte público, protección de patrimonio histórico - artístico o del medio ambiente, por poner ejemplos de competencias que si son propias.

Es evidente que el Gobierno Regional ante una situación de crisis económica como la que estamos viviendo, debería planearse la rebaja de los tributos regionales que afectan directamente a la actividad económica y a las familias, así como políticas de racionalización del el gasto. Sin olvidar, por supuesto, el aumento de la inversión en sanidad pública. Actuaciones que darían para un debate que no corresponde a este Pleno.

Lo que no puede permitir este Pleno es que el Gobierno regional siga eludiendo su responsabilidad de financiación con los Ayuntamientos, especialmente con el de Cartagena, por lo que el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional el abono de las competencias impropias asumidas y costeadas por el Ayuntamiento de Cartagena y su inclusión en los presupuestos regionales de 2021.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (00:03:34)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A

FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (00:08:10)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ANULACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA LEY DE LOS PLIEGOS PARA LICITACIÓN DEL SERVICIO DEL C.A.T.A.D.”. (00:09:27)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio se publicaba en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación para la contratación del servicio del Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos (CATAD), la cual era aunlada pocos días después por una rectificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La rectificación de éste pliego parece que se limita a la exigencia de la contratación de un veterinario titulado y a la inclusión de un presupuesto, por cierto, muy poco o nada detallado.

Visto que, por otra parte, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contenía varias condiciones que incumplían a nuestro juicio las determinaciones de la Ley de Contratos del Sector Público, trajimos el pasado 30 de Julio una moción a este Pleno que proponía la rectificación también de éste pliego antes de de publicar de nuevo la licitación, la cual fue rechazada.

A pesar de lo dicho en aquél Pleno, se ha vuelto a publicar la licitación con el mismo pliego.

Errores que ya no son casuales, porque vemos que insisten en ellos, ya que aunque no se aprobara la moción, al menos podrían haber tomado ustedes nota de los motivos por los que ese pliego es fácilmente impugnabile.

Ya no es un descuido, y por tanto lo voy a decir claramente: Con ese pliego, **el Ayuntamiento puede adjudicar el contrato prácticamente al licitador que se quiera**, cosa que la legislación de contratos trata de evitar.

Y lo pueden hacer porque el pliego incluye un cuadro de “personal a subrogar” que disuade a los posibles interesados de presentarse, pues aunque no es obligatorio, lo parece. De esta manera serán muy poquitos los que se atreva a ofertar este contrato, no sea que por “h” o por “b” les intenten obligar a contratar esos trabajadores, entre los que se encuentra el **administrador único de la empresa** que actualmente está prestando el servicio, por cierto, **ya sin contrato**.

Lo pueden hacer porque las ofertas técnicas y económicas se podrían abrir en un mismo acto previsto para el día 4 de noviembre, solo 4 días después de que termine el plazo de

presentación de ofertas, ya que el Pliego no dice otra cosa diferente. Se nos explica que esa fecha es solamente una previsión y que aunque no lo diga el anuncio, los actos de apertura de la oferta técnica y la económica sería en distintas fechas, y que de ello se avisa con tiempo a los licitadores.

Pero sólo a los licitadores. A pesar de que el anuncio de licitación indica que se trata de un acto público, en realidad no lo es: **Tipo de Acto: Público. Condiciones para la asistencia: De forma telemática.**

Para asistir a una sesión telemática hace falta un enlace y normalmente una contraseña. Si tal acceso solamente se da a los licitadores, si los actos de apertura no pueden ser seguidos por cualquier ciudadano interesado, es decir, si esos enlaces no se publican, **tales actos dejan de ser públicos, en contra de lo que dice el anuncio, y se convierten en actos a puerta cerrada.**

No es lo mismo la asistencia a un acto de forma telemática que la licitación por medios electrónicos, que es lo que permite eludir el acto público, según el 157.4 de la LCSP.

Y lo pueden hacer, porque aunque algún valiente se atreva a hacer una oferta económica interesante para la administración, no se va a servir de mucho, ya que la fórmula que sirve para valorar la oferta económica es una falacia. Lo es porque aunque aparentemente esta parte vale 70 puntos sobre 100, en la práctica solamente va a marcar una diferencia de muy pocos puntos entre unos licitadores y otros.

Por poner un ejemplo, si la mejor oferta supone una baja del 10 % sobre el presupuesto de licitación (baja máxima razonable para un contrato de este tipo), un licitador que rebajara ésta última en solamente 1 euro (es decir, que no hiciera baja alguna) obtendría por la oferta económica 63 puntos, y todos los demás entre 63 y 70. De esta manera, el factor precio solamente tendría un peso de 7 puntos frente a los 70 que aparentemente se asignan sobre el total de 100, y menos de lo que dependen de un juicio de valores, que son 9.

Como mínimo cabe afirmar, que mediante triquiñuelas matemáticas, se está retorciendo el procedimiento, faltando con ello a las determinaciones de la legislación de contratos vigente.

Esperamos que al menos, y tal como establece el artículo 146.2 de la Ley de Contratos, cumplan con el trámite de dar lectura en el acto de apertura de las ofertas económicas a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

“En todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.

La citada evaluación previa se hará pública en el acto en el que se proceda a la apertura del sobre que contenga los elementos de la oferta que se valoraran mediante la mera aplicación de fórmulas”

Tampoco han cumplido con el trámite de justificar en el expediente la elección de la fórmula elegida para valorar las ofertas económicas, como exige el mismo artículo.

Por otra parte, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares no ha tenido en cuenta ninguna de las observaciones aportadas por las sociedades protectoras de animales, y contiene varias incorrecciones, como la obligatoriedad de recoger pequeños mamíferos, aves (incluidas gaviotas), équidos, ovejas, cabras y reptiles, que no son lo que se dice animales domésticos.

Tenemos muy claro que esta moción va a ser rechazada, como lo fue la que presentamos el pasado mes de julio, ya que el equipo de gobierno ha tenido el tiempo y la oportunidad de corregir los errores, y no lo ha hecho. Una oportunidad perdida de hacer de hacer las cosas bien, pero que ya no nos sorprende.

Lo que vamos teniendo bastante claro es que el sistema de contratación pública de éste Ayuntamiento deja bastante que desear en cuanto a transparencia y sujeción a los principios de la legislación de contratos. No hay más que ver cómo se han adjudicado, no hace tanto tiempo, contratos como el de Jardines, con el resultado que está a la vista de todo el mundo.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que se proceda a anular el procedimiento de licitación abierto para el contrato de servicios del CATAD y se redacten de nuevo tanto el Pliego de Prescripciones Técnicas como el de Cláusulas Administrativas Particulares, de forma que se cumplan en todos sus términos los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (00:15:29)

En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos VOX y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sr. Segado García).

Interviene para explicación de voto, Sra. García García (MC) (00:21:52)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:23:24)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO Y LOS CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS/AS, SOBRE “CONDENA DEL FRANQUISMO”. (00:25:08)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este mes de octubre se cumple el 84 aniversario del inicio de lo que fue, durante toda la guerra de España, un constante sometimiento de la ciudad al terror de los bombardeos sobre la población civil de las fuerzas criminales totalitarias del Eje franco-nazi-fascista.

A las 6,15 horas del 18 de octubre de 1936, dos bombarderos alemanes JU-52, dieron una pasada por el cielo de Cartagena y arrojaron 10 bombas de 250 Kg sobre la ciudad.

Fue la primera de las 117 ocasiones en que el cielo de Cartagena sería invadido por la aviación enemiga durante la guerra española. La única base naval fiel al gobierno, la sede de la flota, se convirtió en la diana principal de la aviación rebelde, que durante nuestra contienda supuso el ensayo de lo que en la guerra europea serían los bombardeos sobre la población civil.

Desde esa fecha, hasta el 15 de marzo de 1939, las cartageneras y cartageneros vivieron con temor, siempre mirando al cielo. Fue Cartagena una de las ciudades más castigadas por la aviación enemiga, que sufrió unos pocos bombardeos menos que Barcelona, pero mientras la capital catalana tenía un millón de habitantes, la ciudad departamental sólo tenía algo más de cien mil. 223 víctimas mortales, varios centenares de heridos y 336 fincas totalmente derruidas (un tercio de los inmuebles registrados) fue el balance final.

El 18 de julio de 1936 un grupo de oficiales, jefes y generales del ejército español se sublevaron contra sus mandos y contra el Gobierno de la República. Los insurrectos sometieron los mandos fieles a la democracia a Consejo de Guerra, los condenaron por el delito de rebelión militar y fusilaron a millares. Esta insurrección recibió la ayuda militar de la Italia fascista y de la Alemania nazi y se convirtió en la Guerra de España de 1936-1939 en la cual continuaron las atrocidades contra las personas y las instituciones democráticas.

El apoyo de los cartageneros y cartageneras, durante los tres años de resistencia de la plaza, al régimen legal democrático salido de las urnas en febrero de 1936, lo hubo de seguir pagándolo a partir del 31 de marzo de 1939, fecha de inauguración del nuevo régimen franquista en nuestra ciudad. Dicho régimen, que no trajo la paz a España sino la victoria, jamás perdonó a Cartagena lo decisivo de su intervención en la defensa de la libertad y de la democracia. La militarización y la trama represiva consiguiente supuso que en 1940 alrededor de 1.600 cartageneros fueran censados como presos y que en el espacio de tiempo entre el 29 de abril de 1939 y el 13 de enero de 1945 fueron pasados por las armas 181 personas acusadas de “auxilio a la rebelión” (éste es el cinismo de los vencedores).

Durante la II Guerra Mundial el régimen militar del General Franco, en compensación por sus intervenciones en España, se alineó con Hitler y Mussolini, a pesar de no llegar a ser parte beligerante. En estos años, se calcula que se produjeron unos 50.000 fusilamientos; más de medio millón de ciudadanos españoles se tuvieron que exiliar, 10.000 de los cuales cayeron en manos de los nazis, aliados del franquismo, y fueron desposeídos de la nacionalidad española, razón por la cual fueron a parar a campos de exterminio nazi como el de Mauthausen con la calificación de "apátridas"; cerca de un millón entre exiliados en el exterior y de ciudadanos españoles en el interior fueron

internados en campos de concentración; después las prisiones sustituyeron a estos centros; cientos de miles de personas fueron depuradas y apartadas de sus cargos públicos: maestros, administrativos, médicos, etc. Sólo la muerte del General Franco podía poner fin a décadas de persecución de los luchadores por la libertad; poco antes, sin embargo, el dictador todavía mandaba ejecutar los cinco últimos fusilamientos de la Dictadura.

La suerte de los cómplices de Franco fue muy distinta a la de éste. Los de Hitler fueron juzgados en Núremberg por tribunales de Justicia designados por los aliados vencedores de la guerra, entre el 20 de noviembre de 1945 y el 1 de octubre de 1946, con penas de muerte o cárcel, y el nazismo quedó fuera de la Ley en la República Alemana. Los de Mussolini fueron igualmente ejecutados o encarcelados y prohibido el partido fascista. Francisco Franco, Caudillo de España, protegido por los otros dos, implantó una dictadura personal durante 36 años en los que estuvo firmando penas de muerte contra patriotas, y a su cadáver se le han rendido los mayores honores póstumos por autoridades civiles y militares. Los epígonos de Franco siguieron en sus cargos y pudieron continuar el régimen genocida contra el pueblo español hasta incluso después de su muerte.

Los estudios realizados en mayo y junio de 1946 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, concluían:

"(a) En origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es un régimen de carácter fascista, establecido en gran parte gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini;

(b) Durante la prolongada lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco, a pesar de las continuas protestas de los Aliados, prestó una ayuda considerable a las potencias enemigas. Primero, por ejemplo, de 1941 a 1945, la División de Infantería de la Legión Azul, la Legión Española de Voluntarios y la Escuadrilla Aérea Salvador, pelearon en el frente oriental contra la Rusia soviética. Segundo, en el verano de 1940, España se apoderó de Tánger en violación del estatuto internacional, y, debido a que España mantenía un importante ejército en el Marruecos español, gran cantidad de tropas aliadas quedó inmovilizada en el África del Norte;

(c) Pruebas incontrovertibles demuestran que Franco fue, con Hitler y Mussolini, parte culpable en la conspiración de guerra contra aquellos países que finalmente en el transcurso de la guerra mundial formaron el conjunto de las Naciones Unidas. Fue parte de la conspiración en que se pospondría la completa beligerancia de Franco hasta el momento que se acordara mutuamente".

El organismo Internacional aseveraba posteriormente con:

La Asamblea General,

Convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España, fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español, y que por su continuo

dominio de España está haciendo imposible la participación en asuntos internacionales del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas;

Recomienda que se excluya al Gobierno español de Franco como miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o que tengan nexos con ellas, y de la participación en conferencias u otras actividades que puedan ser emprendidas por las Naciones Unidas o por estos organismos, hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable.

Deseando, además asegurar la participación de todos los pueblos amantes de la paz, incluso el pueblo de España, en la comunidad de naciones.

Conclusiones que vinieron a ser reforzadas posteriormente por la Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 16 de diciembre de 2005 en la que afirmaba que “*el franquismo, el nazismo y otras formas de fascismo, son ideologías incompatibles con la democracia, la convivencia entre la propia ciudadanía y entre las naciones*”.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo y los concejales/as no adscritos/as presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en conmemoración del mes de inicio de los bombardeos nazis a la ciudad de Cartagena en el inicio de la guerra de España, **Rechaza al régimen totalitario de Franco** que asoló España provocando el asesinato de miles de personas dentro de nuestro país y la persecución de otras fuera de sus fronteras para ser también asesinadas, la existencia de innumerables presos ideológicos, la depuración de todo aquel que luchó por la defensa de la legalidad vigente, la destrucción económica y el destierro de los avances sociales más importantes conseguidos en el primer régimen democrático del siglo XX en España, que supuso, además, para los totalitarismos del eje nazi-fascista un campo de pruebas extraordinario en nuestro país para sus intereses imperialistas y criminales, y que devastó Europa conduciéndola a la Segunda Guerra Mundial, **para que nunca más se vuelvan a alentar las ideologías que fomentan el odio y la exclusión** a personas o a grupos sociales por su condición de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En el momento de la votación está ausente D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

El Grupo Municipal MC Cartagena manifiesta, como ya indicó en Junta de Portavoces, que no participará en el debate ni votación por no ser un asunto municipal.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupo Podemos- IUUV- EQUO, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo VOX) y DIECISIETE

ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Ausente: *Sra. Ruiz Álvarez*).

Intervienen para explicación de voto:

Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:35:38)

Sr. Ortega Madrid (PP) (00:39:58)

Sr. Padín Sitcha (C's) (00:42:30)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (00:43:58)

Al haberse presentado dos enmiendas (una por el Grupo Municipal MC Cartagena y otra por el Grupo Municipal Popular) a la siguiente moción, ésta seguirá el siguiente orden: Primero expone su moción el Sr. Abad Muñoz (VOX), luego defenderán sus Enmiendas el Sr. López Martínez (MC) y la Sra. Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP), a continuación se votan las enmiendas y finalmente el texto de la Moción.

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL DE LOS VECINOS DE LA ALJORRA”. (00:51:26)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 15 tuvo lugar una sesión extraordinaria de éste Pleno a solicitud del grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena para debatir una moción sobre “Reconocimiento del grave problema que las emisiones suponen para la salud de los aljorreños, la creación de una Zona Básica de Salud en La Aljorra, que se realice un adecuado estudio epidemiológico y de vigilancia de la salud que garantice la salud pública de ésta diputación y que se pidan las indudables responsabilidades que deben asumir quienes permiten que ésto continúe sucediendo”.

Ese pleno, como todos sabemos, quedó suspendido ante la retirada de la moción por parte del grupo proponente.

Nuestro grupo había presentado una enmienda de adición a la moción que se iba a debatir, basada en que consideramos que la alarma y preocupación que han creado los acontecimientos relacionados con las emisiones del complejo industrial de La Aljorra, se debe a una falta de información por parte tanto de la Administración como por parte de las empresas titulares de las instalaciones.

Entendemos que existe una fuerte preocupación entre los vecinos, que manifiestan que vienen padeciendo desde hace años olores desagradables y aire enrarecido, picores en la piel y en la garganta y afecciones respiratorias, las cuales relacionan con los episodios de contaminación que han sido denunciados y que están siendo investigados.

Por ello, traemos a éste pleno las propuestas que no pudieron ser debatidas en el anterior, con la convicción de que una mejora de la información sobre las actividades de

las empresas del complejo industrial de La Aljorra puede contribuir a la tranquilidad de los vecinos y a disipar la lógica preocupación que tienen sobre los efectos que la posible contaminación ambiental puede tener sobre su salud.

Dado que las molestias y afecciones acusadas por los vecinos se han producido en ocasiones coincidiendo con un fallo en la transmisión de datos de estación medidora de la calidad del aire, consideramos que esa falta de datos puede haber contribuido a aumentar la alarma social, y que por tanto esos datos se deben publicar, al igual que debería hacerse en futuras ocasiones en que ese fallo u otro tenga lugar.

En relación con la página web “Calidad del Aire” de la de la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM, observamos que la misma no permite la impresión ni la descarga de los datos de las estaciones de medición del año en curso. Solamente se pueden descargar los datos de los años anteriores, previo registro del usuario. Por mejorar la transparencia y facilitar el acceso a la información, sería muy conveniente que dichos datos se pudieran imprimir y descargar, si se considera necesario con registro del usuario.

También en aras del principio de transparencia, y ya que la administración ambiental dispone de ellos, consideramos conveniente que se pudieran conocer los datos de medición de los parámetros que se controlan en los diferentes focos de emisión de las instalaciones de SABIC y EnergyWorks de La Aljorra. Es decir, que se puedan conocer no solamente los parámetros que se controlan en las estaciones de medición de calidad del aire, sino también las características de lo que se está emitiendo al aire en cada momento en los propios focos de emisión.

Por otra parte, y aunque nos informan de que al menos por parte de SABIC se llevan a cabo regularmente reuniones donde se informa a los vecinos de La Aljorra sobre las dudas que suscita la actividad industrial cercana a sus casas, creemos que toda labor de información y transparencia es mejorable y que, dada la preocupación y alarma que existe en éstos momentos, se debería intensificar la labor de información que merecen los vecinos, a instancias de la Administración y con la colaboración de las empresas.

Por último, hemos sabido que el último simulacro realizado según el Plan de Emergencia Exterior para la planta de SABIC en La Aljorra se llevó a cabo en 2013, cuando está previsto que se haga uno cada tres años. Por tanto consideramos conveniente instar a la CARM a la realización de los simulacros y demás acciones programadas en relación con los planes de emergencia, con el fin de que los vecinos estén bien informados de los riesgos y de las medidas que deben adoptar en caso de que ocurra algún incidente en las instalaciones que les pueda llegar a afectar.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Instar a la DG de Medio Ambiente de la CARM a la adopción de las siguientes medidas:

a) Publicar los datos perdidos por fallo en la comunicación entre las estaciones de medición y el sistema de publicación. Que en caso de que no se almacenen los datos en las propias estaciones, se disponga un sistema para su grabación a nivel local en las mismas.

b) Facilitar en la página web donde se publican los datos de calidad del aire la descarga o impresión de todos los datos registrados en las estaciones de medición, incluido el año en curso, previo registro del usuario si se considera necesario.

c) Habilitar la publicación de los datos de medición en continuo de los parámetros controlados por la administración ambiental referidos a los focos de emisión de las plantas de SABIC y Energy Works, de forma similar a como se hace con los de las estaciones de medición de calidad del aire.

2.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de los servicios que corresponda, a adoptar las siguientes medidas:

a) Llevar a cabo regularmente, en colaboración con las empresas instaladas en el complejo de La Aljorra, campañas informativas sobre la naturaleza y riesgos de la posible contaminación asociada a las industrias allí instaladas.

b) Informar de forma inmediata y eficaz al Ayuntamiento y a los vecinos de La Aljorra y demás poblaciones que puedan resultar afectadas de los episodios de superación de los niveles de contaminantes permitidos.

c) Organizar los simulacros previstos y demás acciones programadas en el Plan de Emergencia Exterior con la frecuencia que corresponde, y a llevar a cabo campañas de información sobre el mismo a las poblaciones afectadas.

ENMIENDA QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DE MC CARTAGENA PARA LA ADECUACIÓN DEL TEXTO PROPONENTE BAJO EL TÍTULO “MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL DE LOS VECINOS DE LA ALJORRA” AL EMANADO DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE “CREACIÓN DE UNA NUEVA ZONA BÁSICA DE SALUD EN LA ALJORRA, REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFICACES Y PERMANENTES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL Y EPIDEMIOLÓGICA EN LA ALJORRA”. (00:57:40)

Una de las mayores preocupaciones vecinales en La Aljorra radica en la potencial contaminación medioambiental derivada de la actividad industrial de las factorías industriales de la zona, creciente preocupación que ha dado lugar a diversas actuaciones por parte de los colectivos.

Teniendo en consideración los particulares factores medioambientales, demográficos, industriales y epidemiológicos que se dan en La Aljorra, además de la mera presencia de las empresas SABIC INNOVATE PLASTICS y ENERGY WORKS (cuya actividad ya justifica sobradamente la especial vigilancia de salud en la zona), existen otras

actividades agropecuarias y ganaderas que apoyan, teniendo en cuenta la potencial exposición a contaminación ambiental de la zona, que se lleven a cabo modificaciones en el mapa sanitario actual de la Región a fin de preservar la salud pública.

Partiremos del marco legal vigente establecido en la Ley 1411986, de 25 de abril, General de Sanidad y del Real Decreto 13711984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, donde se determinan los criterios por los que se deben constituir las Zonas Básicas de Salud, así como en lo redactado específicamente en el art. 19.2 de la Ley 411994, de 26 de julio, de Salud de la Región que establece que "las zonas básicas de salud se delimitarán teniendo en cuenta factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de vías y medios de comunicación, disponiendo de una cabecera en donde se ubicará un Centro de Salud [...]".

En este sentido, la Asociación de Vecinos de La Aljorra ha solicitado a la CARM en reiteradas ocasiones, desde el año 2010, la modificación de la Orden de 14 de mayo de 2015 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se modifica la Orden 24 de abril de 2009 que establece el Mapa Sanitario de la Región, con la intención de que se constituya una nueva Zona Básica de Salud (ZBS) cuyo Centro de Salud se ubique en esa diputación y se articulen los mecanismos de vigilancia epidemiológica y de participación ciudadana propios de esa nueva ZBS. La respuesta, hasta ahora y desde hace diez años, ha sido el silencio por parte de la CARM.

Esta situación conllevó a que el 24 de noviembre de 2016, durante el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se debatiera una moción propuesta por el Grupo municipal MC con las citadas reivindicaciones, siendo aprobada con el voto a favor de la totalidad de los grupos políticos del Pleno, a excepción del Partido Popular, que se abstuvo. Se instaba a que la CARM modificase la Orden de la Consejería de Sanidad vigente desde el año 2005 y se crease una nueva ZBS en La Aljorra, atendiendo a las particulares características de la zona y su potencial impacto en la salud de las personas. Ante el desprecio del Ejecutivo regional a las demandas de los aljorreños, la asociación de vecinos de esta diputación cartagenera elevó una queja formal al Defensor del Pueblo en diciembre de 2019 y actualmente se encuentran a la espera del preceptivo informe de esta institución, una vez concluyan sus investigaciones.

Una cuestión, la de la incidencia de la actividad de estas industrias en la población, que encuentra su aval en estudios científicos como el de la revista "Environmental Research". Allí, J.A. Ortega, en el artículo "Cáncer infantil en pequeñas áreas geográficas y proximidad a industrias contaminantes del aire", de 2017, concluye que, a falta de mayor evidencia científica existe una posible asociación entre la proximidad a ciertas industrias y el riesgo de padecer cáncer pediátrico, siendo especialmente llamativo el caso de La Aljorra, donde prácticamente se triplica la incidencia de determinados tipos de cánceres asociados a la exposición ambiental de sustancias tóxicas como BisfenolA, hidrocarburos aromáticos policíclicos o tetracloruro de carbono. A la luz de las conclusiones de un estudio de tan incuestionable relevancia, resulta más indignante todavía el desprecio de los gobernantes regionales a esta problemática.

La inquietud de los vecinos se ha reflejado en acciones legales por el colectivo

“Ecologistas en acción” o en reiteradas peticiones por parte de la Asociación de Vecinos de realizar estudios de contaminación e impacto medioambiental por parte de esas empresas en la zona, dirigidos también al Defensor del Pueblo, desde el año 2016 hasta el 2019.

Por si fuera poco este contexto, asistimos también a la negativa tanto del Consejo de Seguridad Nuclear como la Consejería de Industria de la CARM a hacer públicas actas de inspección de la factoría SABIC relativas a la seguridad radiactiva de los procesos en los que se usa Cobalto-60, argumentando que no se publican por razones de "seguridad de Estado". De hecho, las últimas actas publicadas datan de 2017. Este silencio genera una lógica incertidumbre y preocupación que no debería ser ignorada por la CARM.

Por último, la resolución SCA/2016/098 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, de abril de 2019, sancionó y multó a SABIC por el incumplimiento de sus obligaciones relativas a las estaciones de medida de los niveles de contaminación y al registro de los controles de emisiones y niveles de contaminación, así como por el incumplimiento de los requisitos técnicos que le son de aplicación en su actividad.

Todo unido son argumentos más que justificados para que los vecinos, ante la falta de respuesta de la CARM, exijan medidas efectivas y permanentes en salvaguarda de la salud pública de dicha diputación.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, insta al Gobierno local a que avale, como es preceptivo, esta petición vecinal y exija a la Consejería de Salud de la CARM la modificación de la Orden de 14 de mayo de 2015, por la que se modifica la Orden 24 de abril de 2009 que establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, para la creación de una nueva ZBS en La Aljorra, con un Centro de Salud ubicado en esta diputación, como municipio cabecera de esa ZBS, así como que se articulen los mecanismos que garanticen la participación ciudadana, a la luz del marco legalvigente recogido en la exposición de motivos de esta moción.
- Que se realice en dicha zona un adecuado estudio epidemiológico y de vigilancia de la salud que garantice la salud pública de La Aljorra y monitorice la exposición a todos los posibles contaminantes y/o agentes tóxicos o dañinos para la salud de los habitantes de la zona, dados los factores particulares y de especial trascendencia que inciden sobre su entorno.
- Que se publiquen de inmediato todas las actas de inspección sobre seguridad radiactiva relativas a los procesos de producción de SABIC INNOVATE PLASTICS hasta la actualidad y se mantenga informada a la sociedad de todos aquellos factores derivados de su producción que pudieran incidir negativamente sobre la salud pública

NOELIA ARROYO HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCIÓN DE VOX “MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL DE LOS VECINOS DE LA ALJORRA”. (01:07:33)

Defiende la Enmienda la Sra. Mora Menéndez de La Vega

Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma a incorporar a sus planes la creación de una Zona Básica de Salud en La Aljorra y a realizar los estudios epidemiológicos necesarios para comprobar la incidencia real de la actividad industrial en la salud de la población de La Aljorra.

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente información sobre la eventual presencia de materiales radiactivos y que exponga a la población de La Aljorra los contenidos de la nueva Autorización Ambiental Integrada, sus medidas preventivas y su Plan de Vigilancia Ambiental.

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente información sobre la eventual presencia de materiales radiactivos en los procesos de fabricación en el complejo industrial de La Aljorra. Según nuestras noticias no hay materias radiactivas en los procesos de fabricación, pero queremos una respuesta oficial para aclarar cualquier duda a los vecinos.

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que, una vez terminada la renovación de la Autorización Ambiental Integrada, exponga a la población de La Aljorra el contenido de medidas preventivas y correctoras, así como del Plan de Vigilancia Ambiental. Creemos que este será el mejor momento para ofrecer una información actualizada de los datos que más interesan a los vecinos.

Votación enmienda Grupo MC Cartagena.

Sometida la enmienda a votación fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Votación enmienda Grupo Popular.

Sometida la enmienda a votación fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL DE LOS VECINOS DE LA ALJORRA”, CON LA INCORPORACIÓN DE LA ENMIENDA DE

ADICIÓN DEL GRUPO POPULAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 15 tuvo lugar una sesión extraordinaria de éste Pleno a solicitud del grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena para debatir una moción sobre “Reconocimiento del grave problema que las emisiones suponen para la salud de los aljorreños, la creación de una Zona Básica de Salud en La Aljorra, que se realice un adecuado estudio epidemiológico y de vigilancia de la salud que garantice la salud pública de ésta diputación y que se pidan las indudables responsabilidades que deben asumir quienes permiten que ésto continúe sucediendo”.

Ese pleno, como todos sabemos, quedó suspendido ante la retirada de la moción por parte del grupo proponente.

Nuestro grupo había presentado una enmienda de adición a la moción que se iba a debatir, basada en que consideramos que la alarma y preocupación que han creado los acontecimientos relacionados con las emisiones del complejo industrial de La Aljorra, se debe a una falta de información por parte tanto de la Administración como por parte de las empresas titulares de las instalaciones.

Entendemos que existe una fuerte preocupación entre los vecinos, que manifiestan que vienen padeciendo desde hace años olores desagradables y aire enrarecido, picores en la piel y en la garganta y afecciones respiratorias, las cuales relacionan con los episodios de contaminación que han sido denunciados y que están siendo investigados.

Por ello, traemos a éste pleno las propuestas que no pudieron ser debatidas en el anterior, con la convicción de que una mejora de la información sobre las actividades de las empresas del complejo industrial de La Aljorra puede contribuir a la tranquilidad de los vecinos y a disipar la lógica preocupación que tienen sobre los efectos que la posible contaminación ambiental puede tener sobre su salud.

Dado que las molestias y afecciones acusadas por los vecinos se han producido en ocasiones coincidiendo con un fallo en la transmisión de datos de estación medidora de la calidad del aire, consideramos que esa falta de datos puede haber contribuido a aumentar la alarma social, y que por tanto esos datos se deben publicar, al igual que debería hacerse en futuras ocasiones en que ese fallo u otro tenga lugar.

En relación con la página web “Calidad del Aire” de la de la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM, observamos que la misma no permite la impresión ni la descarga de los datos de las estaciones de medición del año en curso. Solamente se pueden descargar los datos de los años anteriores, previo registro del usuario. Por mejorar la transparencia y facilitar el acceso a la información, sería muy conveniente que dichos datos se pudieran imprimir y descargar, si se considera necesario con registro del usuario.

También en aras del principio de transparencia, y ya que la administración ambiental dispone de ellos, consideramos conveniente que se pudieran conocer los datos de medición de los parámetros que se controlan en los diferentes focos de emisión de las

instalaciones de SABIC y EnergyWorks de La Aljorra. Es decir, que se puedan conocer no solamente los parámetros que se controlan en las estaciones de medición de calidad del aire, sino también las características de lo que se está emitiendo al aire en cada momento en los propios focos de emisión.

Por otra parte, y aunque nos informan de que al menos por parte de SABIC se llevan a cabo regularmente reuniones donde se informa a los vecinos de La Aljorra sobre las dudas que suscita la actividad industrial cercana a sus casas, creemos que toda labor de información y transparencia es mejorable y que, dada la preocupación y alarma que existe en éstos momentos, se debería intensificar la labor de información que merecen los vecinos, a instancias de la Administración y con la colaboración de las empresas.

Por último, hemos sabido que el último simulacro realizado según el Plan de Emergencia Exterior para la planta de SABIC en La Aljorra se llevó a cabo en 2013, cuando está previsto que se haga uno cada tres años. Por tanto consideramos conveniente instar a la CARM a la realización de los simulacros y demás acciones programadas en relación con los planes de emergencia, con el fin de que los vecinos estén bien informados de los riesgos y de las medidas que deben adoptar en caso de que ocurra algún incidente en las instalaciones que les pueda llegar a afectar.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Instar a la DG de Medio Ambiente de la CARM a la adopción de las siguientes medidas:

- a) Publicar los datos perdidos por fallo en la comunicación entre las estaciones de medición y el sistema de publicación. Que en caso de que nos se almacenen los datos en las propias estaciones, se disponga un sistema para su grabación a nivel local en las mismas.
- b) Facilitar en la página web donde se publican los datos de calidad del aire la descarga o impresión de todos los datos registrados en las estaciones de medición, incluido el año en curso, previo registro del usuario si se considera necesario.
- c) Habilitar la publicación de los datos de medición en continuo de los parámetros controlados por la administración ambiental referidos a los focos de emisión de las plantas de SABIC y Energy Works, de forma similar a como se hace con los de las estaciones de medición de calidad del aire.

2.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de los servicios que corresponda, a adoptar las siguientes medidas:

- a) Llevar a cabo regularmente, en colaboración con las empresas instaladas en el complejo de La Aljorra, campañas informativas sobre la naturaleza y riesgos de la posible contaminación asociada a las industrias allí instaladas.

b) Informar de forma inmediata y eficaz al Ayuntamiento y a los vecinos de La Aljorra y demás poblaciones que puedan resultar afectadas de los episodios de superación de los niveles de contaminantes permitidos.

c) Organizar los simulacros previstos y demás acciones programadas en el Plan de Emergencia Exterior con la frecuencia que corresponde, y a llevar a cabo campañas de información sobre el mismo a las poblaciones afectadas.

d) Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma a incorporar a sus planes la creación de una Zona Básica de Salud en La Aljorra y a realizar los estudios epidemiológicos necesarios para comprobar la incidencia real de la actividad industrial en la salud de la población de La Aljorra.

e) Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente información sobre la eventual presencia de materiales radiactivos y que exponga a la población de La Aljorra los contenidos de la nueva Autorización Ambiental Integrada, sus medidas preventivas y su Plan de Vigilancia Ambiental.

f) Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente información sobre la eventual presencia de materiales radiactivos en los procesos de fabricación en el complejo industrial de La Aljorra. Según nuestras noticias no hay materias radiactivas en los procesos de fabricación, pero queremos una respuesta oficial para aclarar cualquier duda a los vecinos.

g) Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que, una vez terminada la renovación de la Autorización Ambiental Integrada, exponga a la población de La Aljorra el contenido de medidas preventivas y correctoras, así como del Plan de Vigilancia Ambiental. Creemos que este será el mejor momento para ofrecer una información actualizada de los datos que más interesan a los vecinos.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Intervienen para explicación de voto:

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:12:23)

Sr. López Martínez (MC) (01:15:42)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:20:54)

Intervienen, por alusiones:

Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:22:50)

Sr. López Martínez (MC) (01:25:14)

Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:26:17)

2.31. FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN CONJUNTA, CON CARÁCTER DE URGENCIA, DE LOS GRUPOS POPULAR, MC, VOX, CIUDADANOS Y CONCEJALES NO ADSCRITOS SOBRE APOYO AL HOSPITAL DE LA CARIDAD.

Defiende la Urgencia de la Moción la Sra. Arroyo Hernández (PP) (01:27:12)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

MOCIÓN CONJUNTA, CON CARÁCTER DE URGENCIA, DE LOS GRUPOS POPULAR, MC, VOX, CIUDADANOS Y CONCEJALES NO ADSCRITOS SOBRE APOYO AL HOSPITAL DE LA CARIDAD.

El Santo y Real Hospital de la Caridad está dirigiendo un ambicioso proyecto arquitectónico que tiene como objetivo la rehabilitación de la basílica de La Caridad y la remodelación integral del edificio adyacente.

Las obras tienen un alto coste económico al que esta institución debe hacer frente al tiempo que cumple con su compromiso fundacional de mantener la atención sanitaria que se desarrolla desde el Hospital de la Caridad.

Consciente del esfuerzo que requiere el proyecto de recuperación de este templo neoclásico del s XVIII, casa de la Patrona de Cartagena y su importancia cultural, religiosa y afectiva, la ciudad y sus instituciones han colaborado en la gestión de fondos.

La Comunidad Autónoma se ha unido al proyecto realizando trabajos de restauración del patrimonio pictórico y escultórico de la basílica, como el grupo escultórico de la Virgen de la Caridad.

Sin embargo, los objetivos de financiación siguen lejos de cumplirse y es necesario que la sociedad cartagenera mantenga su compromiso con la institución y la ayude a avanzar en un proyecto de importancia patrimonial en el corazón del casco Histórico.

Por todo lo anterior expuesto, los concejales que suscriben elevan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno a estudiar nuevas formas de colaboración con el Santo y Real Hospital de la Caridad para sufragar las obras de recuperación de la basílica, así como a impulsar la cuestión popular y las aportaciones privadas al proyecto mediante la realización de campañas de comunicación y la mediación para el mecenazgo.
- El Pleno insta al Gobierno regional a estudiar nuevas ayudas directas al proyecto arquitectónico para la rehabilitación de la basílica de La Caridad y el edificio anexo.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO).

Interviene para explicación de voto, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:30:08)

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMISIÓN ESPECIAL DEL PLENO DE CAPTACIÓN, SEGUIMIENTO, PRIORIZACIÓN Y CONTROL DE FONDOS COVID”.

Se vota la URGENCIA de esta moción porque no va dictaminada por la Comisión de Hacienda y es una Moción Resolutiva.

Defiende la Urgencia de la Moción el Sr. Giménez Gallo (MC) (01:32:16)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Interviene, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:33:48)

Interviene Sra. Nieto Martínez (PP) (01:34:02)

2.33. FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN DE MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “COMPRA DE PURIFICADORES DE AIRE CON FILTROS HEPA, PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CARTAGENA ”

Defiende la Urgencia de la Moción la Sra. García Sánchez (01:35:07)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “COMPRA DE PURIFICADORES DE AIRE CON FILTROS HEPA, PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CARTAGENA ” (01:36:12)

Con fecha 19 de octubre de 2020, la Subdirección General de Salud Ambiental y Alimentaria, dependiente de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud de la Región de Murcia ha emitido un Informe sobre el uso de aparatos portátiles de purificación de aire en centros educativos, entre cuyas conclusiones se asegura que **“los dispositivos portátiles con filtros HEPA son una medida complementaria que puede ser útil”**, en **“locales sin ventilación y de pequeño tamaño”**.

Por su parte, y tal y como se refleja en dicho informe, el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España señala que **“en el caso de locales con dificultades para obtener una ventilación satisfactoria, se recomienda el uso de unidades portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia HEPA, ubicadas en los espacios a tratar. [...] Los filtros HEPA deberán tener una filtración altamente eficiente del aire, con capacidad de retener aerosoles en porcentajes superiores al 99,95%, según la norma UNE1822”**.

Por su lado, el CSIC indica que **“además de la ventilación suficiente y efectiva (incrementando aire nuevo/recirculado) particularmente en edificios públicos, entornos de trabajo, escuelas, hospitales y residencias, se puede complementar la ventilación con desinfección del aire, como ultra-filtración de aire, [...] cuando el sistema lo permita”**.

Esta Corporación Municipal entiende que toda prevención es poca para impedir que el alumnado de nuestro municipio y la comunidad docente enfermen de COVID-19, una patología que, según criterio de la comunidad científica, se transmite principalmente por inhalación de aerosoles, esto es, por partículas infectadas que flotan en el aire y que respiramos.

Puesto que las autoridades sanitarias estatales y autonómicas recomiendan la utilización de equipos de purificación del aire con filtros HEPA (de alta eficiencia), y en tanto la ventilación natural de las aulas puede resultar dificultosa dadas las características de algunos centros educativos de nuestro municipio, creemos irrenunciable hacer los esfuerzos necesarios para implementar sistemas de ventilación forzada, capaces de conseguir una eficaz depuración del aire que, además, sea compatible con una correcta habitabilidad térmica en estos espacios, donde alumnado y docentes pasan muchas horas al día.

No es menos cierto que esta no parece una inversión directamente relacionada con las competencias que tiene asumidas este Ayuntamiento en base a la legislación vigente y que, en materia educativa, se limitan al mantenimiento, conservación y vigilancia de los centros educativos públicos de enseñanzas Infantil, Primaria y Educación Especial.

Pero, como en tantas otras ocasiones, nuestra condición de Administración más cercana a los ciudadanos nos obliga a dar una respuesta ágil y rápida a las demandas sociales, máxime en una cuestión tan delicada como la salud de nuestros menores y de aquellos que tienen encomendada la ardua tarea de su educación. Y en esto no podemos fallarles.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a la realización de un listado de centros educativos de toda la ciudad y sus diputaciones, con el número de grupos por centro, para dotarlos con la misma cantidad de dispositivos portátiles con filtros HEPA.

SEGUNDO.- A la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Cartagena adquirirá equipos de purificación de aire con filtros HEPA para los espacios contemplados en dicho estudio.

TERCERO.- Que se indemnice, con la misma cantidad económica por purificador de filtros HEPA, a aquellos centros educativos que ya los han adquirido (indemnización con el mismo valor de los que se adquieran), previo informe positivo al respecto del Servicio de Intervención.

CUARTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena remitirá una circular a los centros educativos afectados recordando que, aún cuando se instalen equipos de purificación del aire, se deberán seguir las recomendaciones de ventilación del aula, mantenimiento de distancias, buen uso de mascarillas y demás medidas de protección, siendo su efecto mucho más relevante que el que pudiera producir estos equipos. Todo ello para evitar, en todo caso, que la sensación de falsa seguridad que pueda producir la presencia de estos equipos incida negativamente en el cumplimiento de las medidas antes descritas. Dicha circular incluirá las indicaciones técnicas de uso de los citados sistemas.

QUINTO.- El Excmo. Ayuntamiento insta al Gobierno de la Región de Murcia a contemplar una partida en los próximos Presupuestos autonómicos destinada a subvencionar al Ayuntamiento de Cartagena por los gastos en los que deberá incurrir para la compra de los dispositivos portátiles con filtros HEPA.

SEXTO.- Instar a la Consejería de Educación y Cultura para que, lo antes posible, apruebe las bases de subvención, procedimientos y partidas presupuestarias para que los Ayuntamientos de la Región de Murcia puedan continuar con las labores extraordinarias de limpieza mediante la prórroga de la misma a partir del 1 de enero de 2021, hasta que sea necesario el refuerzo de dicha labor, al igual que se ha realizado en este primer trimestre de curso.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos VOX y MC Cartagena), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUUV- EQUO) y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio (II parte), que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-

VERDES EQUO, SOBRE “CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DEL PALACIO DE DEPORTES”.(01:40:39)

Teniendo en cuenta la sostenibilidad, el ahorro económico y la eficiencia energética, además de la lucha contra el cambio climático y la contaminación derivada de la quema de combustibles fósiles, ¿valora el Gobierno adaptar o modificar el sistema de climatización de la piscina del Palacio de Deportes para evitar la quema de gasóleo en el centro de nuestra ciudad tal como anunció antes de la pandemia?

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “GESTIÓN DE LA PISCINA Y GIMNASIOS DEL PALACIO DE DEPORTES”.

¿Quién gestionará el acceso a la piscina y a los gimnasios del Palacio de Deportes?

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “USO Y DISFRUTE DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE DEPORTES”.

¿Podrá la ciudadanía de Cartagena hacer uso de las instalaciones municipales del Palacio de Deportes, como es el caso de la piscina y los gimnasios, habida cuenta de que estas se han pagado con dinero público de todos los contribuyentes?

Responde por el Equipo de Gobierno a las preguntas anteriores, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:41:35)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “RETIRADA DE BASURA Y RESIDUOS DE LA RAMBLA BAJO LA PLAZA DE MOLINA DE SANTA LUCIA”. (01:42:30)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Hace pocos días nuestro grupo municipal recibía imágenes de la acumulación de residuos bajo la Plaza de Molina en Santa Lucía. Las fotografías muestran gran cantidad de basura, botellas de plástico, cristales, latas, colchones y restos de todo tipo. La acumulación de residuos se debe a arrastres y al vertido directo procedente de canalizaciones y ramblas.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación de insalubridad a la que están expuestos los vecinos que viven cerca de la Plaza de Molina de Santa Lucía? ¿Sabe el Gobierno dónde desemboca finalmente toda esta basura? ¿Cómo se piensa actuar para evitar estos vertidos contaminantes?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:42:53)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE LUJO Y PARQUE ACUÁTICO EN EL ENTORNO DE CALBLANQUE Y EL MAR MENOR”. (01:44:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Semanas atrás, el periódico *La Verdad* hizo pública la intención de un promotor por instalar un complejo turístico que, entre otras cosas, incluiría un hotel de lujo, zona de acampadas, viviendas y un parque acuático en el entorno del Mar Menor y en los límites del Parque Regional de Calblanque. Según ha informado este mismo medio, desde abril de 2019 el Ayuntamiento tiene pendiente resolver el trámite para la autorización de uso excepcional de los terrenos.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cómo están calificados actualmente los suelos en los que se ubicaría este proyecto?
¿Se va a conceder autorización?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:44:17)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DESPIDOS DE ALTOS CARGOS DE FCC ADSCRITOS AL CONTRATO DE LHICARSA”. (01:44:46)

¿Sabe el Gobierno si FCC ha despedido a varios altos cargos de la empresa vinculados de algún modo al contrato de LHICARSA? ¿Sabe el Gobierno de cuántas personas se trata y si los ceses están relacionados con la investigación abierta por el Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:45:07)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FCC-LHICARSA Y RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS EN LA VÍA PÚBLICA”.(01:45:50)

¿Ya ha informado FCC al Gobierno la cantidad de animales muertos que ha retirado de viales públicos durante el año 2019 y en lo que llevamos de 2020, de si hay documentación acreditativa de la correcta gestión de los mismos y si se ha estado cumpliendo todo este tiempo con lo que establece el pliego de condiciones y la normativa sanitaria en vigor?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:46:26)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA ENDOMETRIOSIS”. (01:46:54)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La endometriosis es una enfermedad crónica, generalmente progresiva e incapacitante que afecta a un número importante de mujeres , entre un 10 y un 15% de la población femenina, lo que se traduce en más de 2 millones en España, 14 millones en Europa y 176 millones en todo el mundo.

Consiste en un crecimiento benigno del tejido endometrial que hace que éste se desplace fuera del útero provocando hemorragias con dolores muy fuertes y, en los casos más extremos,incapacitando a la mujer para ser madre.

El año pasado la ciudad de Cartagena acogió la Marcha por la Endometriosis organizada por ADAEC (Asociación de Afectadas por la Endometriosis)

Por esto planteamos la siguiente pregunta: **PREGUNTA:**

¿Está este ayuntamiento trabajando para ayudar a estas mujeres? Si es afirmativo ¿Podrían decirnos cómo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:47:38)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MANTENIMIENTO DE LA VÍA VERDE DE BARRIO PERAL”. (01:49:45)

¿Qué empresa es la encargada del mantenimiento de la vía verde de Barrio Peral y de qué Concejalía depende velar por el cumplimiento del servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:50:02)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “SUCIEDAD, BASURA Y ESTADO LAMENTABLE DE LOS PARQUES INFANTILES DE CARTAGENA”. (01:50:40)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Si hay un momento en la historia, en la que los parques infantiles tienen que estar en su mejor estado posible, sin lugar a dudas es este. Cartagena una vez más a la cola en la Región en algo tan sencillo como mantener y limpiar nuestros parques infantiles.

PREGUNTA:

¿No os da vergüenza tener los parques infantiles en el estado lamentable y precario en el que se encuentran?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:51:00)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PANELES INFORMATIVOS EN PARADAS DE AUTOBUSES”. (01:52:18)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La mayoría de los paneles que ofrecen los tiempos de llegada de los autobuses a las paradas, así como otros avisos de interés para los y las usuarias de las distintas líneas de bus se encuentra averiados, en malas condiciones o son inexistentes, lo que degenera el servicio de información a las personas que debe prestar la empresa concesionaria ALSA.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Piensa el Gobierno exigir a la empresa concesionaria del servicio de transportes del municipio, ALSA, el arreglo y correcto mantenimiento de los paneles informativos de las paradas de autobuses?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:52:42)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 1.300.000 €, ANUNCIADA EN ABRIL”. (01:53:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Pasados ya más de 5 meses del anuncio de nuestra señora Alcaldesa, Ana Belén Castejón, sobre una partida marcada en los presupuestos, destinada a las familias más vulnerables, Autónomos y PYMES dotada con un total de 1.300.000€ nos gustaría saber algo más sobre su gestión.

PREGUNTA:

¿Qué cuantía han repartido ya de ese dinero?

¿Cuántas familias, autónomos y PYMES se han beneficiado de estas ayudas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (01:53:19)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “EL ESTADO ACTUAL DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN” (01:54:18)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA:

Son muchos los vecinos que nos han trasladado su inquietud debido al estado de abandono que se va agravando cada día más en el barrio.

Los vecinos nos comentan que diariamente tienen que barrer sus puertas, ya que son contados los días que operario de la empresa municipal de limpieza lo ven realizando las labores de limpieza, por lo tanto el barrio aunque los vecinos actúen de buena fe es insuficiente debido a la extensión del barrio.

A esto se une la inseguridad que están viviendo y que parece ser el sentir generalizado de la población cartagenera, ya que en varias ocasiones el grupo que suscribe y esta concejal en particular les ha traído a Pleno la falta de presencia policial en barrios y diputaciones. Los vecinos denuncian; carreras ilegales de coches y puntos de venta de droga, algunos dicen que han llamado a la policía pero debido a la falta de efectivos poco pueden hacer.

Por todo ello denunciamos públicamente y ante este Pleno la situación de abandono que sufren los vecinos del Barrio de la Concepción.

PREGUNTA:

¿Va a realizar alguna actuación el ayuntamiento de Cartagena para paliar el estado en el que se encuentran los vecinos del Barrio ?

Responde la Presidenta que se contestará por escrito.

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FCC E INVESTIGACIÓN SOBRE POSIBLES DELITOS”. (01:55:04)

¿Ha encargado el Gobierno a la Asesoría Jurídica Municipal que estudie si las irregularidades en las que ha incurrido FCC pudieran ser constitutivas de delitos fiscales, medioambientales o de otro tipo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:55:24)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “GESTIONES DE SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ITS EN CARTAGENA”(01:56:13).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018 el Ayuntamiento de Cartagena se comprometió a trabajar para evitar el cierre del servicio de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH, en el centro ubicado en la Plaza San Agustín. En sesión plenaria de 4 de diciembre de 2019, preguntado por nuestro grupo municipal, el concejal David Martínez Noguera, responsable del Área de Igualdad, afirmó que desde Alcaldía se había procedido al envío de una solicitud al Consejero de Salud de la Región de Murcia para asegurar la continuidad del servicio y la contratación de personal especializado.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

A la vista de la continuidad del cierre de la Unidad tras el fin del estado de alarma, ¿ha realizado el Gobierno gestiones de seguimiento a la petición realizada a la Consejería de Salud y, en caso afirmativo, en qué han consistido?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (01:57:14)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE CARTHAGINESES Y ROMANOS”. (01:57:42)

Habiendo tenido acceso a los expedientes de las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 14 y 16 de septiembre, hemos podido comprobar que se han realizado sendas modificaciones de crédito en el Presupuesto municipal de 2020, detrayéndose 90.000,00 € y 21.500,00 €, respectivamente, de la partida 2020.08003.3381.48212. Federación de Tropas de Carthagineses y Romanos.

Tras las modificaciones, quedaría un saldo de 55.000,00 € para la subvención anual a dicha Federación de Tropas, cantidad muy alejada de los gastos fijos anuales ya comprometidos y que se iban a sufragar con cargo a la subvención municipal, tal y como se había comprometido con ellos el equipo de Gobierno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué cantidad tiene previsto el equipo de Gobierno abonar en concepto de subvención a la Federación de Tropas de Carthagineses y Romanos y cuándo la abonará?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (01:58:42)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESIDENCIAL BUENOS AIRES EN MOLINOS MARFAGONES”. (02:00:06)

Tras la quiebra de la empresa promotora ‘Cartagena Joven’ los vecinos del Residencial ‘Buenos Aires’ reivindicaron la urgente finalización de servicios inaplazables pendientes de ejecutar en la urbanización como el alumbrado, alcantarillado y zonas verdes, además de otras infraestructuras.

La Junta de Gobierno, de fecha 15-11-2019, liberó para ello 377.000 euros del aval existente con los que terminar los servicios pendientes de alumbrado y alcantarillado y así poder recepcionar desde el Ayuntamiento el mantenimiento de los servicios comunitarios del residencial.

Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Están al día de hoy concluidas y recepcionadas las mencionadas obras y, con ello, asumido como mantenimiento municipal y, al hilo de lo expuesto, en qué situación administrativa se encuentra la petición vecinal de completar la seguridad vial de la zona convirtiendo la semi-rotonda existente en la N-332a en una rotonda completa y un carril-bici o senda peatonal que conecte el Residencial Buenos Aires con Molinos Marfagones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:01:17)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ANTENAS EN EL CASTILLO DE SAN JULIÁN”. (02:03:05)

Habiendo manifestado el Gobierno que, en el plazo de un año, van a reunificar las antenas en el Castillo de San Julián como paso previo a su rehabilitación.

PREGUNTA

¿Cuántas antenas hay en el Castillo de San Julián y su entorno, y cuál es el detalle sobre la administración a las que pertenecen y la fecha de instalación y autorización de las mismas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:03:05)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRISTO DE LEPANTO”. (02:05:22)

En el pasado pleno el concejal de Área leyó una carta que Alcaldía había dirigido al Obispo de la Diócesis interesándose por el estado del Cristo de Lepanto.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta del Sr. Obispo a la mencionada carta?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:05:35)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ABANDONO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA BARRIADA SAN GINÉS”. (02:05:45)

Durante un recorrido por la barriada San Ginés hemos comprobado que en la calle Estrella Sirio hay unas instalaciones deportivas en claro abandono y desuso, incluso podría decirse que peligrosas por el mal estado en que se encuentran algunas de sus infraestructuras anexas, como vallado con punzantes alambres y vestuarios en estado ruinoso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado administrativo o patrimonial se encuentran estas pistas deportivas y, en cualquier caso, intervendrá el Gobierno municipal para que el mencionado espacio no sea punto de acumulación de residuos, matorrales e incluso peligroso para cualquier menor que deambule por la zona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:06:37)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PARADA EN CARRETERA DE CANTERAS”. (02:07:11)

Durante el Pleno del pasado 25 de junio formulé una pregunta sobre el estado de una obra parada desde hace dos años en la carretera de Canteras, en concreto, a la altura de los números 12-14 de la C/ Mayor. En la respuesta a la misma, la concejal delegada indicaba que se estaban siguiendo los trámites necesarios para la resolución del contrato y proceder a la finalización de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la resolución del contrato y cuando verán los vecinos terminada la obra?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (02:08:09)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCENDIOS E INTRUSIONES EN VILLA CALAMARI”. (02:08:34)

La madrugada del día 27 de septiembre decenas de jóvenes accedieron a Villa Calamari siendo desalojados por agentes de la Policía Local y Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede informar el Gobierno de lo ocurrido en el monumento la madrugada del 27 de septiembre?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:08:55)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREVENCIÓN A LA PROCESIONARIA”. (02:10:05)

Para que no les pille el paso cambiado debido a la escasez de tiempo y al objeto de evitar el cierre de parques o zonas transitadas, estas fechas son idóneas para tratar las larvas que se trasformarán con posterioridad en orugas de la procesionaria en pinos de nuestros parques urbanos, así como los existentes en barrios y diputaciones.

Desde octubre a finales de noviembre es la época idónea para actuar sobre bolsones o nidos existentes en pinadas y parques del municipio. Así, evitamos o reducimos esta plaga de efectos urticantes y alérgicos cutáneos para la población en meses venideros.

Por todo lo expuesto el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha programado, actuado o hará próximamente el Gobierno fumigaciones como trabajos de prevención para evitar una máxima propagación de la plaga; qué métodos está utilizando o utilizará para ir eliminando los bolsones o nidos de los pinos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:11:02)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ,

CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NO REPOSICIÓN DE CONTENEDORES QUEMADOS EN PLAZA DE MOLINA DE SANTA LUCÍA”. (02:12:53)

La Sra. Pérez Sánchez retira la pregunta ya que están repuestos los contenedores.

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GRÚA EN LA CALLE GENERAL ORDÓÑEZ”. (02:13:13)

En el año 2019 se inició expediente de ejecución subsidiaria del desmontaje de la grúa situada en la calle General Ordóñez, actuación avalada por un informe técnico municipal, siendo contactados posteriormente los representantes de la propiedad para ver la forma de realizarlo. A pesar de ello, la grúa sigue inamovible.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿De qué fecha es el informe de los servicios técnicos municipales que aconsejan su desmontaje y, en su caso, en qué plazo va realizarlo la propiedad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:13:33)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUENTE DE POZO NUEVO EN POZO ESTRECHO”. (02:14:02)

Después de casi un año, el puente de ‘Pozo Nuevo’ en Pozo Estrecho, que sortea la vía férrea en su demarcación territorial a través del paraje de Lo Morago con núcleos diseminados de La Puebla y La Palma, continúa presentando deficiencias en materia de de seguridad y protección a usuarios peatonales y vehículos debido a la caída de una barandilla en su lateral norte.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo van a reparar esta incidencia en el puente de Pozo Nuevo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:14:40)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “BECAS DE COMEDOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL”.

(02:14:52)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras rechazar nuestra propuesta de refuerzo alimentario de niños, niñas y jóvenes en edad obligatoria de escolarización en riesgo de pobreza y exclusión social en el Pleno del pasado 24 de septiembre, la concejala responsable nos pidió confiar en el trabajo que se está realizando desde Servicios Sociales. Con el fin de complementar nuestra fe con datos concretos sobre las actuaciones llevadas a cabo, queremos saber el número de becas de comedor que han sido aprobadas y si se está haciendo seguimiento de que los niños, niñas y jóvenes beneficiarios cubren sus necesidades de alimentación los días no lectivos.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuántas becas de comedor han sido solicitadas y aprobadas por el Ayuntamiento y qué seguimiento se está haciendo de las familias para asegurar la alimentación de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios los días no lectivos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (02:16:03)

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CENSO DE SOLARES Y VIVIENDAS VACÍAS DEL MUNICIPIO”. (02:17:38)

¿Cuándo estará listo el censo de solares y viviendas vacías de todo el municipio, una figura que se recoge en la *Ordenanza Reguladora de Plazos para la Edificación Forzosa* y cuyo anuncio hizo el Gobierno el año pasado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (02:18:07)

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DENUNCIAS DE POLICÍA LOCAL Y SEPRONA SOBRE MALTRATO ANIMAL”. (02:19:12)

¿Sabe ya el Gobierno cuántas denuncias hay de Policía Local y de SEPRONA sobre maltrato animal en lo que va de año?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (02:19:28)

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “EL “PARQUE SIN NOMBRE” DE LA CALLE ESTORIL DE LOS BARREROS”. (02:21:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Hace unas semanas, convocadas nuevamente por las vecinas y vecinos de Los Barreros, pudimos comprobar el progresivo deterioro del “parque sin nombre” o “parque de la vergüenza”, localizado al final de la calle Estoril y que linda con el Hospital de Los Pinos. Una situación de abandono que sufre prácticamente desde que se inauguró, hace más de 10 años.

En la actualidad no cuenta con ningún juego infantil, la poca vegetación existente tiene falta de poda y riego, del suelo de goma solo quedan algunos restos. Las zonas de tierra se han convertido en un gran *pipicán* que desprende malos olores y con presencia de plagas de ratas y mosquitos.

Queremos volver a trasladar la petición de su rehabilitación porque son muchas las familias indignadas por no poder disfrutar de este espacio en buenas condiciones y que tienen que desplazarse a otros barrios para poder llevar a sus hijos e hijas al parque.

Tal como se puede observar en las fotos adjuntas, la degradación continúa y cuanto más tiempo pase más costoso será acondicionarlo. Además, aunque fue inaugurado hace más de 10 años como parque infantil, disponía de juegos, un pequeño *pipicán* y zonas verdes, no lo hemos encontrado catalogado como parque en ningún lugar.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿El Ayuntamiento ha incluido este parque dentro del inventario de parques y jardines municipales? En caso afirmativo, ¿bajo qué denominación lo ha hecho y cuándo tiene previsto rehabilitarlo y dotarlo de nuevo mobiliario y juegos infantiles?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:21:59)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CAMBIO DE UBICACIÓN DE CONTENEDORES EN LOS BARREROS”. (02:23:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Los vecinos y vecinas de Los Barreros nos han trasladado su malestar por el desplazamiento de contenedores. Dicen que en el mismo día y sin razón aparente los contenedores son movidos de un sitio a otro, lo que provoca que en ocasiones las bolsas de basura se dejen en el suelo en el lugar en el que deberían encontrarse los contenedores.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene el Gobierno conocimiento de esta práctica, puede explicar por qué se realiza y,

si no hay motivo para hacerlo y como hemos visto solo está provocando depósito de residuos en la calle y malestar vecinal, solicitará a la empresa responsable del servicio que acabe con ella?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:23:39)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PLAZA DE LA IGLESIA DE LOS BARREROS”.
(02:24:38)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La Plaza de la Iglesia de Los Barreros es un espacio de reunión, esparcimiento y juegos para los más pequeños. Dispone de un escenario, bancos, un parque y en ella se realizan los principales eventos y actividades de la Asociación de Vecinos, asociaciones culturales y juveniles del barrio. Su importancia y función de cohesión social contrasta con el mal estado en el que se encuentra, especialmente la zona infantil cuyo suelo acolchado está muy deteriorado y que, según denuncian algunos padres, ya ha provocado tropiezos y caídas. Al peligro de las losetas de goma rotas y levantadas se une la falta de sombra, papeleras y limpieza de la plaza.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno sustituir el suelo de losetas de goma de la zona infantil de la Plaza de la Iglesia de Los Barreros, rehabilitar los juegos en mal estado, colocar más papeleras y proveerla de sombra?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:25:20)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CENTROS DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL CONTRATO DE JARDINES”.
(02:26:01)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el pliego de prescripciones técnicas del servicio de jardines, página 75 se dice que la empresa deberá disponer de un almacén o nave industrial. Actualmente disponen de una nave en Pintor Portela 38, de donde salen a realizar los trabajos en el turno de mañana de 06:00 a 13:30 horas, una cantidad muy reducida de trabajadores, unos 53 se contabilizaron el pasado 18 de septiembre.

PREGUNTA:

¿Qué otros turnos de personal tienen y con cuántos trabajadores?
Además de esta nave, ¿en qué otros puntos disponen de vestuarios/aseos del personal

donde se controle la asistencia y distribuyan los trabajos y cuanto personal los utiliza?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:27:00). Contestará por escrito.

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEDIOS DE TRANSPORTE ADSCRITOS AL SERVICIO DEL CONTRATO DE JARDINES”. (02:28:19)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la página 74 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato del servicio de jardines, se especifican los vehículos que el adjudicatario deberá disponer como mínimo para la ejecución del contrato, entre ellos 6 unidades de furgón cerrado 6 plazas.

Se ha comprobado que en la nave de la calle de Pintor Portela no están esos 6 vehículos.

PREGUNTA:

¿En qué otra nave se guardan los vehículos adscritos al contrato de jardines? ¿Se ha comprobado que el adjudicatario tiene los 6 furgones de 6 plazas? En todo caso ¿cómo se realiza la distribución de los 123 trabajadores, ya que en las furgonetas y camiones que salen de Pintor Portela no caben todos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:29:10). Contestará por escrito.

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “POSIBLE VERTIDO DE REPSOL EN ESCOMBRERAS”. (02:29:18)

¿Sabe el Gobierno si el fin de semana del 10 y 11 de octubre se produjo un vertido en el interior de Repsol, en Escombreras? En su caso, ¿lo ha comunicado la empresa al Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:29:52)

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FCC Y PERSONAL CONTRATADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL LITORAL”. (02:30:38)

¿Cuántas personas están trabajando de manera efectiva en el Servicio de Limpieza

Viaria del Litoral y quién está controlando por parte del Ayuntamiento que la empresa está cumpliendo con el pliego en ese aspecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (00:31:00)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FCC Y PERSONAL CONTRATADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL LITORAL Y NAVE DE AVENIDA TITO DIDIO”. (02:31:18)

La nave industrial ubicada en la Avenida Tito Didio, ¿está adscrita al contrato de LHICARSA? En su caso, ¿está siendo utilizada por FCC y por personal del Servicio de Limpieza Viaria del Litoral?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:31:38)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE HUMEDADES EN LA CALLE OSARIO”. (02:31:58)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el pleno del pasado mes de febrero se aprobó una moción que trajimos a este Pleno en relación con la solución del problema de filtraciones que afectan al entono de la Catedral Vieja. Más tarde, en el pleno del mes de abril, nos informaron de que se había enviado a la DGBC la memoria valorada redactada por Hidrogea para mejora del tramo de la cuesta de la Baronesa y se estaban llevando a cabo estudios hídricos sobre el cerro de la Concepción y alrededores. También se estaba preparando un escrito de respuesta al requerimiento del Defensor del Pueblo sobre el asunto.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones o avances se han producido desde entonces para solucionar los problemas de humedades en los edificios colindantes con la calle Osario?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:32:53)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL”. (02:33:11)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Cuando ya ha transcurrido casi año y medio desde la formación de la actual

Corporación Municipal y más de un año desde que la coalición de gobierno anunció su programa para cuatro años de mandato, aún no se ha resuelto la licitación de la cartografía necesaria para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

PREGUNTA:

Teniendo en cuenta los plazos para contratar y realizar la cartografía, licitar, adjudicar y ejecutar un contrato para la redacción del documento, la redacción del mismo, la aprobación provisional, la información pública, la evaluación ambiental, etc, etc. trámites que sin duda llevarán varios años y sin un horizonte cierto ¿Sigue formando parte de su Programa de Gobierno la redacción y aprobación del nuevo Plan General de Ordenación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:33:52)

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “NECESIDAD DE LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS”. (02:35:10)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado día 4 de septiembre una vecina cuyo nombre no viene al caso acudió a las instalaciones del CATAD para adoptar un perro cuya raza al parecer está catalogada como potencialmente peligrosa. Para la adopción de éste tipo de animales es necesario estar en posesión de una licencia, que es otorgada por los Ayuntamientos, y para lo cual hay que reunir una serie de requisitos, además de acreditarlo documentalmente. Al parecer, a ésta persona se le entregó el animal con el simple trámite de la solicitud, como toda documentación.

PREGUNTA:

¿Es normal o está dentro de la ley entregar un animal potencialmente peligroso a una persona que no está en posesión de la licencia, con el simple trámite de haberla solicitado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (02:35:46)

3.41. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “EXISTENCIA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL”. (02:38:31)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Una vez que hemos obtenido acceso a los expedientes que se han llevado a las sesiones de la Junta de Gobierno Local desde finales del mes de mayo en adelante, vemos que entre los mismos no están las actas que se van aprobando de las sesiones anteriores.

PREGUNTA:

¿Existen realmente esas actas que se van aprobando en las sucesivas sesiones de la Junta de Gobierno Local?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:39:08)

3.42. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LICITACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE JARDINES”.

(02:39:19)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Según ha manifestado en más de una ocasión el equipo de gobierno, no está previsto aprobar la prórroga de un año que sería posible según el contrato vigente, dado que según ustedes, el pliego actual no se adapta bien a las necesidades del Ayuntamiento, y se prefiere licitar un nuevo contrato con un pliego de prescripciones técnicas más adecuado.

A pocas semanas de que finalice el plazo de ejecución del actual contrato de conservación y mejora de jardines de Cartagena (expediente SE2016/21) no se ha anunciado todavía la licitación del nuevo.

PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno anunciar la licitación del nuevo contrato, teniendo en cuenta el tiempo que habitualmente se tarda en adjudicar estos contratos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (02:39:52)

3.43. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PLAZOS DE EJECUCIÓN Y FECHA DE APERTURA DE LA AVENIDA DEL CANTÓN”.

(02:40:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Según informó hace unos días la Sra. Alcaldesa en rueda de prensa, las obras de la avenida del Cantón marchan a buen ritmo y se está haciendo un seguimiento exhaustivo de las mismas, y que a pesar de no querer dar una fecha concreta, se están cumpliendo los plazos.

PREGUNTA:

¿Nos podría informar la Sra. Alcaldesa de cuáles son los plazos de los trabajos y operaciones que quedan pendientes en este momento para la finalización de la avenida

del Cantón y para la puesta en servicio de la obra?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:40:37)

3.44. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PLAZOS Y FECHAS DEL PROYECTO A.V.E. A CARTAGENA”. (02:41:22)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Según informó la prensa local, el pasado día 7 de octubre se reunió por vía telemática la junta de accionistas de la sociedad Cartagena Alta Velocidad, de la que éste Ayuntamiento forma parte, y cuya representación en ésta ocasión ostentó la Vicealcaldesa Noelia Arroyo.

Las últimas noticias que tenemos sobre el proyecto es que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) está poniendo en cuestión los tramos de ferrocarril de alta velocidad que están pendientes de ejecutar a día de hoy.

PREGUNTA:

¿Nos podría informar la Sra. Vicealcaldesa de cuáles son los plazos y fechas que contempla en éste momento la citada sociedad para el inicio, final de las obras y puesta en servicio del AVE a Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Arroyo Hernández (PP) (02:42:05)

3.45. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “RAZONES PARA DESCARTAR LA FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE LA ARMADA COMO UBICACIÓN PARA LA NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA”. (02:42:25)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la sesión de la Mesa de la Justicia celebrada el pasado 17 de septiembre, la Sra. Alcaldesa descartaba las dependencias de la Factoría de Subsistencias de La Armada como futuro solar donde ubicar la nueva Ciudad de la Justicia, aduciendo que la Armada no tenía previsto abandonar sus instalaciones hasta el año 2023 en lugar de 2021 como se había acordado hasta ahora.

Teniendo en cuenta los plazos necesarios para firmar los convenios, redactar los proyectos y aprobar los presupuestos necesarios para poder ejecutar las obras, no parece que sea fácil que esté todo listo para poder empezar a construir antes de dos años, por lo que a nuestro juicio la fecha dada por la Armada no debería en principio hacer inviable el proyecto.

PREGUNTA:

¿Hay alguna otra razón por la que el equipo de gobierno haya descartado esta opción, o es tal vez que el año 2023 está fuera del horizonte temporal de este gobierno, y que es posible que ya no se pudiera poner la primera piedra antes de la campaña electoral?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:43:16)

3.46. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA A LA URBANIZACIÓN DE BAHÍA BELLA”. (02:46:50)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Al no haber obtenido respuesta ni verbal ni por escrito a la pregunta que formulamos al gobierno en el Pleno del pasado día 30 de julio, volvemos a preguntar, a ver si esta vez tenemos más éxito.

PREGUNTA:

¿Tiene el equipo de gobierno previsto reunirse próximamente con los vecinos afectados, y en todo caso dar una solución administrativa a la urbanización a lo largo del presente mandato?

Responde la Sra. Alcaldesa que le contestarán por escrito.

3.47. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS RETRIBUTIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS”. (02:47:30)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Los presupuestos aprobados para el actual ejercicio de 2020 incluían una previsión de subida de retribuciones de los empleados públicos de un 2,5%.

La subida salarial autorizada por el gobierno para 2020 no podía superar el 2 % , pero se autorizaba un subida adicional del 1% a partir del mes de julio si el PIB del año 2019 crecía por encima del 2,5 %. Finalmente, el PIB creció un 2 %, por lo que no procedería ninguna subida adicional.

PREGUNTA:

¿Qué mejora salarial respecto de 2019 se viene aplicando desde el mes de julio en las nóminas de los empleados municipales?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:47:46)

3.48. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LEGADO DEL MOBILIARIO DE LA FARMACIA DE LA CALLE MAYOR”.
(02:48:42)

En el pleno de septiembre de 2019 se preguntó sobre la donación de la Farmacia de la Calle Mayor, respondiendo el Ayuntamiento que el último trámite realizado en verano estaba muy vivo.

En febrero de 2020 se reiteró la pregunta, manifestando el Gobierno que se habían producido avances:

Se había acreditado la representación que ostentaban los cedentes o donantes.
Se había remitido consulta a los servicios técnicos dado que la figura jurídica de este legado no estaba suficientemente clarificada, pudiendo tratarse de una donación o de una cesión en depósito indefinida condicionada.
Se está buscando una ubicación porque es intención del Gobierno aceptar este legado.

Habiendo transcurrido ya ocho meses desde los mencionados avances, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los avances en cuanto al estudio de la figura jurídica que ampara este legado y pasará finalmente el mobiliario de la farmacia a formar parte del patrimonio municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:49:05)

3.49. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APERTURA A LA VISTA PÚBLICA DEL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (02:50:29)

En enero de 2020, el Pleno municipal aprobó por unanimidad instar al organismo regional a permitir la visita pública, en pequeños grupos, al claustro del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál fue la respuesta del organismo competente regional ante la solicitud del Pleno municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:50:45)

3.50. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL

DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLIEGOS PENDIENTES DE PUBLICACIÓN”. (02:51:30)

Cuándo tienen previsto publicar el pliego para el nuevo contrato de jardines, el de limpieza y mantenimiento del litoral, el de mantenimiento de colegios y el instalaciones temporales en las playas (chiringuitos) y en qué estado de tramitación se encuentra cada uno de ellos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (02:51:55)

3.51. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD”. (02:52:15)

¿Cuál considera el concejal con que ostenta las competencias, a saber el Sr. Torralba, que ha sido la medida o acción más relevante de las que hemos disfrutado en el municipio en la Semana de la Movilidad, cuál es la valoración del gobierno de la repercusión de esta conmemoración y cuál es el presupuesto que finalmente ha destinado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:52:49)

3.52. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PLAGA DE RATAS EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD DE LOS BARREROS”. (02:53:49)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Los vecinos y vecinas de Los Barreros se quejan de la acumulación de basuras y falta de mantenimiento del descampado frente al Centro de Salud que ha provocado una plaga de ratas. Aseguran que han comunicado la situación al Ayuntamiento en reiteradas ocasiones.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué trámite le ha dado el Ayuntamiento a las numerosas quejas vecinales por la plaga de ratas que afecta a todo el barrio y de forma específica al descampado frente al Centro de Salud? ¿Puede el Gobierno comprometerse en una fecha y actuaciones concretas de limpieza y eliminación de la plaga?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (02:54:29)

3.53. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FACTURA

MENSUAL LHICARSA”. (02:57:16)

¿En qué conceptos y cuantías se desglosa la factura que mensualmente emite Lhicarsa al Ayuntamiento en el cumplimiento de su servicio como empresa concesionaria de la limpieza en el municipio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:57:30)

3.54. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISCINAS MUNICIPALES ABIERTAS”. (03:00:08)

¿Qué motivos concretos justifican que permanezcan cerradas las piscinas municipales de Wssell de Guimbarda y la Urbanización Mediterráneo mientras se abren las de Pozo Estrecho y La Aljorra si en las cuatro instalaciones podrían aplicarse los mismos protocolos de seguridad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:00:48)

3.55. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “NECESIDAD DE FINANCIACIÓN ESTATAL PARA EL NUEVO NÚCLEO RESIDENCIAL DEL CASCO HISTÓRICO”. (03:02:20)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En un reciente artículo de prensa se recogían una declaraciones de la Sra. Alcaldesa sobre la creación en los solares del entorno del Monte Sacro de un nuevo núcleo residencial del casco histórico orientado a estudiantes y profesores. Añadía que para sacar adelante el proyecto haría falta financiación estatal directa o en forma de subvenciones.

PREGUNTA:

¿Podría explicar la Sra. Alcaldesa por qué y para qué son necesarias las referidas ayudas por parte del Estado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:03:00)

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “COLOCACIÓN DE MÁS CONTENEDORES ALREDEDOR DE LA PLAZA MOLINA EN SANTA LUCÍA”. (03:04:28)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las imágenes de acumulación de basura y residuos en la rambla bajo la Plaza de Molina se explican en parte por contenedores desbordados a su alrededor. Está claro que son insuficientes para la densidad de población de Santa Lucía y que este déficit provoca insalubridad debido al depósito de restos fuera de contenedores que luego son arrastrados hacia la rambla y luego al mar.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Ayuntamiento y la empresa concesionaria FCC garanticen la colocación de más contenedores alrededor de la Plaza de Molina y en las zonas de Santa Lucía que lo necesiten.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CARRETERA E-22, A LA ALTURA DE LOS MADRILES, EN DIRECCIÓN A ISLA PLANA”.
(03:04:44)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos y vecinas de Isla Plana nos han trasladado su malestar y preocupación debido a la eliminación por parte del Ayuntamiento, a instancias de la Dirección General de Carreteras de la CARM, de unos reductores de velocidad que había en la carretera E-22, en la zona de Los Madriles, a la altura del restaurante El Mirador de Isla Plana.

En dicho tramo existen varias viviendas habitadas durante todo el año, cuyos habitantes se ven obligados a cruzar la carretera a menudo, para tirar la basura, coger el autobús o acceder a la acera para dirigirse al pueblo. Asimismo, la carretera, y el tramo en particular, destacan por su peligrosidad, por el número de accidentes y también por el ruido, ya que son muchos los conductores de vehículos a motor que pasan a altas velocidades. En este sentido, los reductores de velocidad cumplían una función importante, pacificando el tráfico, aumentando la seguridad vial y permitiendo el descanso vecinal de quienes tienen sus viviendas cerca de la carretera.

Según nos han informado, los pasos sobreelevados instalados por el propio Ayuntamiento se habían realizado sin autorización e incumpliendo la normativa técnica que regula la construcción de estos ralentizadores de velocidad, razón por la cual supusieron un expediente sancionador por parte de la CARM. Finalmente, el Ayuntamiento no solicitó la legalización de las obras sino que optó por suprimir directamente los resaltes, sin ofrecer ninguna alternativa a día de la fecha.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Ayuntamiento de Cartagena proceda a instalar, conforme a la normativa en vigor, los reductores de velocidad, resaltes o las alternativas técnicas que procedan en el

tramo de carretera señalado, garantizando así la seguridad vial y el descanso de los vecinos y vecinas de la zona.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MÁS SEGURIDAD EN EL NUDO VIARIO DE LOS BEATOS”.(03:05:56)

La incorporación de los automóviles procedentes de la RM-311 hacia la RM-12, autovía de La Manga, lleva implícito un ceda el paso en el mismo nudo de conexión dando prioridad por la derecha a aquellos usuarios procedentes de la AP-7 en una recta donde se alcanza gran velocidad.

La obligación de ceder el paso a los vehículos procedentes de la AP-7 y otras poblaciones del oeste, lleva a los conductores a hacer un giro no solo de cabeza sino también del torso, alcanzado aproximadamente los 160 grados, todo ello en garantía de la integridad y seguridad. Esta cuestión se complica aún más cuando se trata de conductores mayores con dificultades de agilidad, quienes tienen que perder demasiado tiempo para incorporarse y reiniciar la marcha, ocasionando en muchas ocasiones que los vehículos procedentes de la AP-7 se les echen encima cuando aceleran en su intento de incorporación.

Por todo lo expuesto el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que ante la peligrosidad que supone la mencionada incorporación de la RM-311 a la RM-12, sobre todo para personas mayores, se le dé traslado a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Región, para que la seguridad de dicho punto sea reforzada bien con la incorporación de un espejo en el báculo de alguna de las columnas de alumbrado existentes, como así nos lo han trasladado algunos usuarios, o bien como mejor dictamine el servicio técnico de la propia demarcación.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PELIGROSIDAD EN RAMBLA DEL ALBUJÓN A SU PASO POR EL PARAJE DE LA Balsa EN LA PUEBLA”. (03:06:50)

Tras haber transcurrido más de un año de la última DANA aún existen deficiencias puntuales a subsanar por otras administraciones a lo largo y ancho de nuestro municipio. En el caso de este ruego se trata de dar traslado a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

La línea divisoria de la rambla de El Albuñón, entre el municipio de Cartagena y Torre Pacheco a la altura del paraje de La Balsa de La Puebla dirección a Torre Pacheco, sufrió desperfectos por desbordamientos y las barandillas de protección del cauce fueron arrastradas y eliminadas de la infraestructura del puente existente en la citada rambla.

Esta carencia ha sido tratada en diversas ocasiones en plenos de la Junta Vecinal de La Puebla – La Aparecida para su reposición, no quedando subsanada a día de hoy. Ello supone un riesgo ya que diariamente vecinos y usuarios del camino de servicio entre ambas localidades deben evitar caer al cauce de la rambla. Cabe resaltar además la existencia de una curva en este trayecto.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que, ante la peligrosidad que presenta y supone la desprotección de barandillas del cauce de la rambla de El Albuñón a la altura del paraje ‘Casas de La Balsa’ en La Puebla dirección a Torre Pacheco y el riesgo de caída a su cauce de usuarios, se le dé traslado a la Confederación Hidrográfica del Segura para su inmediata reposición, evitando así accidentes o cualquier tipo de percance.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.5. RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “SELLADO DE JUNTAS ENTRE BALDOSAS DEL PAVIMENTO DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO”. (03:07:35)

Desde hace unas semanas la Autoridad Portuaria de Cartagena está llevando a cabo una sencilla obra que consiste en sellar las juntas que se dejaron en su momento entre las distintas hileras de baldosas en el entorno de la plaza del Ayuntamiento y la plaza de los Héroes de Cavite.

Aunque estéticamente la solución dada al pavimento, dejando una separación entre las diferentes filas de baldosas de alrededor de 1 cm, lo cierto es que tal hendidura sirve de lugar donde se acumula la suciedad y a las mujeres que usan tacones de aguja, muchas veces se les quedan enganchados los zapatos, con peligro de que se rompan o de caerse.

RUEGO:

Que por parte de los servicios municipales se proceda al sellado de las juntas entre hileras de baldosas en la plaza del Ayuntamiento y su entorno, al igual que viene haciendo autoridad portuaria.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.6. RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA 21 INTERURBANA DE AUTOBÚS CON DESTINO A LOS URRUTIAS”. (03:08:28)

Numerosos vecinos de Los Urrutias nos han trasladado su lógica preocupación por la suspensión del servicio de la línea 21 interurbana de autobús que conecta Cartagena con esta localidad. La línea también tiene como destino Playa Honda, pero los residentes allí al menos tienen la opción de utilizar la línea que une Cartagena con La Manga al contar con una parada.

Más preocupante es el caso de los vecinos de Los Urrutias que, actualmente, tienen dos opciones, ambas problemáticas. La primera es llegar a El Algar a pie y desde ahí ir a Cartagena o desplazarse por sus propios medios hasta Los Nietos y enlazar con el servicio de tren que ofrece FEVE.

Los dos planteamientos son impropios de una sociedad civilizada y más aún para usuarios en avanzada edad o menores.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que se solicite desde el Gobierno local a la empresa concesionaria del servicio de autobús ALSA que se restablezca de manera inmediata el servicio de transporte público que conecta la ciudad con Los Urrutias.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.7. RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUENTE DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN”. (03:09:03)

En fechas recientes recibimos las quejas de vecinos y usuarios del puente que cruza la rambla de Benipila y sus accesos a la altura del Barrio de la Concepción, pues las escaleras que suben desde la trasera de Isen se encuentran en muy mal estado, con parte de su enlosado caído o roto, lo que reduce la seguridad de los peatones, al igual que sucede con algunas de las tablas del paso peatonal de dicho puente, que encontrándose hundidas unas y otras levantadas, provocan tropiezos y caídas.

Dada la alta densidad de usuarios que dicho puente y sus accesos soportan en ciertas franjas horarias, y que muchos de sus usuarios son personas de edad avanzada o residentes en las ‘Hermanitas de los Pobres’, creemos necesario que se acometan allí los pertinentes arreglos.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local, en el plazo más breve posible, acometa las reparaciones tanto de los accesos al puente del Barrio de la Concepción, como de su pasarela peatonal.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.8. RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASO DE PEATONES EN SAN GINÉS”. (03:09:20)

Los vecinos de la zona de San Ginés en La Azohía nos han manifestado su preocupación por el grave problema de seguridad que sufren al carecer de algo tan simple como un paso de peatones que permita cruzar la carretera de La Azohía a la altura del Chiriguito Ferris, ya que justo ahí hay un punto accesible a la playa (fotos nº 1 y 2 adjuntas).

Lamentablemente hay calles que se hacen famosas a nivel nacional por ser la que más pasos de peatones tiene en 500 metros y zonas muy concurridas en temporada estival que carecen de ellos.

Desde el paso de cebra situado junto a la policía local (foto nº 3 adjunta) hasta el siguiente (foto nº 4) hay unos 25 metros, lo que hace que los residentes en esta amplia zona atraviesen la calzada poniendo en riesgo su seguridad.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno, el siguiente:

RUEGO

La colocación, tras la realización de los trámites necesarios por parte de los servicios técnicos municipales, de un paso de peatones en la carretera de La Azohía, a la altura del Chiriguito Ferris

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.09. RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS”. (03:09:58)

RUEGO

Que el Concejal responsable del Área de Sanidad adopte las oportunas medidas para agilizar la tramitación y concesión de licencia de animales peligrosos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.10. RUEGO QUE PRESENTA MARIA JOSÉ SOLER, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAL ESTADO DEL PARQUE INFANTIL DE LA CALLE EL ESPINARIO EN LOS BELONES”.

(03:10:20)

Nuestro Grupo municipal ha tenido la oportunidad de visitar dicho parque infantil junto con los vecinos, constatando el mal estado del mismo. Debido a que los usuarios son niños y que la falta de mantenimiento del parque ha hecho que el suelo de caucho apenas exista, consideramos que el estado del mismo entraña peligro.



Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente

RUEGO

Que el Gobierno local acometa a la mayor brevedad el arreglo de dicho parque para no comprometer la seguridad de los niños

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.11. RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA MARIA JOSÉ SOLER, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GRABACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS JUNTAS VECINALES”. (03:10:45)

El 28 de mayo de este mismo año nuestro Grupo municipal presentó una iniciativa para que los plenos de las juntas vecinales fueran grabados en beneficio de la transparencia y el acceso a la información de los vecinos.

El Sr Ortega nos habló de la complejidad del procedimiento añadiendo, no obstante, que estudiaría “el coste de esta medida”. Si ya entonces nos parecía esencial potenciar este modo de información, en la actualidad, debido al agravamiento de la situación sanitaria

y la imposibilidad de asistir a los plenos por parte de los vecinos, se convierte en algo imprescindible.

MC considera que se puede simplificar el trámite si todos los secretarios de las juntas vecinales grabaran el audio del Pleno (tal y como hacen la mayoría, para luego transcribir el acta correctamente).

Simplemente restaría, considerando al secretario del Pleno como fedatario, publicarlo en la página web del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local provea a las juntas vecinales de los medios técnicos necesarios para que las sesiones de los sus plenos sean grabadas y, de esta forma, puedan publicarse las audio-actas en la web municipal, favoreciendo la transparencia y el derecho a la información de los vecinos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas treinta y un minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.